INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE ENERO DE 2021 Y 2020

(Valores expresados en pesos colombianos)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 1.3. Base normativa y periodo cubierto 1.4. Forma de organización y/o cobertura NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION 2.1. Bases de medición 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 1. A Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.2.1. Otras cuentas por cobrar 7.2.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 17. NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos 17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	3
1.3. Base normativa y periodo cubierto 1.4. Forma de organización y/o cobertura NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION 2.1. Bases de medición 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ⁷ NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		3
1.4. Forma de organización y/o cobertura NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION 2.1. Bases de medición 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.2.1. Otras cuentas por cobrar 7.2.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION 2.1. Bases de medición 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.2.1. Otras cuentas por cobrar 7.2.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
2.1. Bases de medición 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.2.1. Otras cuentas por cobrar 7.2.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		5
2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad 2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION	6
2.3. Tratamiento en moneda extranjera 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 15.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	2.1. Bases de medición	6
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		6
2.5. Otros aspectos 2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.2.1. Otras cuentas por cobrar 7.2.4. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ¹ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		7
2.5.1. Prácticas contables 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	•	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales 1 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		8
CONTABLES 3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ¹ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		8
3.1. Juicios 3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 15.1. Depósitos en instituciones financieras 16. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 17.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 18. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 19. Cuentas por cobrar 19. Cuentas por cobrar 10. Viras cuentas por cobrar 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10. Construcciones en curso 10. Estimaciones 10. Revelaciones adicionales 10. Revelaciones adicionales 10. ARRENDAMIENTOS 17. ARRENDAMIENTOS 17. Arrendamientos operativos		9
3.2. Estimaciones y Supuestos 3.3. Correcciones contables 1.3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 1. NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES 1. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 1.5.1. Depósitos en instituciones financieras 1. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 1. COntribuciones tasas e ingresos no tributarios 1. Otras cuentas por cobrar 1. Otras cuentas por cobrar 1. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 1. NOTA 9. INVENTARIOS 1. NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 1. Construcciones en curso 1. Construcciones en curso 1. Construcciones en curso 1. Construcciones adicionales I III III III III III III III III III		
3.3. Correcciones contables 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ' NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	·	9
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ¹ NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		9
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras 1. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ** NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		10
5.1. Depósitos en instituciones financieras NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales ** NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		11
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		13
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios 7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	-	14
7.21. Otras cuentas por cobrar 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	16
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	17
NOTA 9. INVENTARIOS NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos		18
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO 10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	21
10.3. Construcciones en curso 10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 9. INVENTARIOS	22
10.4. Estimaciones NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	24
NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES 14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	10.3. Construcciones en curso	62
14.2. Revelaciones adicionales * NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos	10.4. Estimaciones	67
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos 7	NOTA14. ACTIVOS INTANGIBLES	68
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 17.2. Arrendamientos operativos 7	14.2. Revelaciones adicionales *	71
17.2. Arrendamientos operativos	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	72
The state of the s	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	73
NOTA 21 CHENTAS POD PACAD	17.2. Arrendamientos operativos	73
NOTA 21. CUENTAS FOR FAGAR	NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	73



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	76
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	77
•	78
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	79
NOTA 23. PROVISIONES	79
NOTA 24. OTROS PASIVOS	80
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	82
25.1. Aactivos contingentes	82
	83
	83
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	95
26.1 Cuentas de orden deudoras	95
NOTA 27. PATRIMONIO	96
NOTA 28. INGRESOS	98
	98
1	99
NOTA 29. GASTOS	102
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	102
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	106
	22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo 22.4. Beneficios y planes de activos posempleo- pensiones y otros NOTA 23. PROVISIONES NOTA 24. OTROS PASIVOS NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 25.1. Aactivos contingentes 25.2 Pasivos contingentes 25.2.1. Revelaciones generales NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 26.1 Cuentas de orden deudoras NOTA 27. PATRIMONIO NOTA 28. INGRESOS 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación



ţ

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto Nº 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto Nº 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto Nº 2575 de 2013 por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto Nº 092 de 2007.

Con Decreto N° 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 "Por la cual se adopta el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito". Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones, Grupo de las TIC, Grupo de Proyectos de Inversión, Grupo de Servicio al Usuario y grupo de viviendas.

Misión

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.



Visión

Para el 2022, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército y sus familias.

Mega 2019 – 2022

Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura y realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda de acuerdo con el presupuesto asignado, y demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015, y modificaciones, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019, así como en sección del 31 de marzo de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito como entidad de gobierno prepara sus Estados Financieros enero de 2021 y 2020 dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de igual manera elabora sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 los cuales se enumeran a continuación:

- -Estado de situación Financiera
- -Estado de Resultados
- -Estado de Cambios en el Patrimonio
- -Estado de Flujo de Efectivo
- -Notas a los Estados Financieros



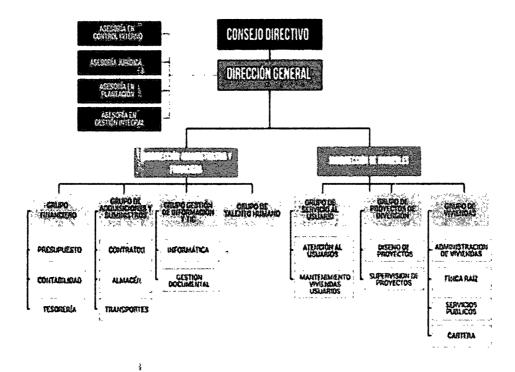
Į

ŝ

į

1.4. Forma de organización y/o cobertura





El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, según Decreto 472 de 1998 tiene las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para Oficiales, Suboficiales y personal Civil del Ejercito.
- b) Desarrollar programas de vivienda de acuerdo con las necesidades del Ejercito.
- c) Administrarlos bienes que posea o adquiera.



ì

d) Las demás que señalen las disposiciones legales.

Dentro de la estructura interna de la entidad la oficina de contabilidad se encuentra dentro del grupo Financiero y dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION

2.1. Bases de medición

-Base de preparación

Los Informes Financieros y Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

-Bases de contabilización y medición

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

Los activos y pasivos adquiridos desde el 1 de enero de 2018, son medidos por el costo.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables:

Se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un SMLMV.

Un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

-Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad.

Moneda Funcional:

El ICFE, para expresar los estados financieros, la administración, ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde ejerce su actividad, la cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios y costos, la cual es el peso colombiano.

Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en peso colombiano (COP), que es a su vez la moneda funcional.

La materialidad o importancia relativa



ŧ

Es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

> Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

2.3. Tratamiento en moneda extranjera

No aplica a la entidad

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Se realiza su revelación al cierre contable.



f

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Prácticas contables

Se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11-Individualizacion de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12- Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualizacion de valores; 3.2.14-Análisis, verificación y conciliación de información; 3.2.15-Depuracion contable permanente y sostenible; toda vez que las transacciones están respaldadas mediante soportes, los bienes derechos y obligaciones se encuentran registrados individualmente, la depreciación, amortización se realiza mensualmente y la provisión de acuerdo con el informe emitido por el área responsable, se realiza la medición posterior de acuerdo a la política contable, se realiza conciliación con las dependencias que generan información; Finca Raíz, Almacén Talento Humano, Cartera, Jurídica, Intangibles, Tesorería, etc se realiza la verificación de la información contable.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera.

Se realiza la verificación de los activos de la entidad para determinar los que tienen valor en libros cero y así realizar el análisis para establecer el estado del bien para determinar su retiro por baja o hacer una revalorización.

2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

-De orden administrativo

-El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito en el Proceso de Conciliación de Cuentas Reciprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresa prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee 6.281 inmuebles de las cuales 3903 son del Ministerio de Defensa Nacional –Ejercito y 2378 son del ICFE, los servicios cancelados por los usuarios en las viviendas habitadas.

-De orden operativo

Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa.

Sistemas de información

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, Derechos y Cartera puesto en marcha a finales de la vigencia 2020, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.



No	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTE	AREA i
1	Ferceo	Liquidación de nomina	Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema de administración de inmuebles Fiscales	1	Grupo de viviendas
3	Solución ERP SAP S1	Manejo de inventarios		Almacenes Propiedad Planta y Equipo

-Plan de contingencias

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera y archiva desde el Sistemas SIIF NACION Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, tiempo de amortización de los intangibles el deterioro de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, el deterioro de los intangibles con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Deterioro de Cartera

El ICFE, reconocerá la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del ICFE, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:



Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

Deterioro de inventario

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Deterioro de intangibles

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 3 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro. No se hace tampoco cálculo de deterioro a los activos intangibles adquiridos durante los tres meses o menos, del final del periodo del ejercicio contable, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

3.3. Correcciones contables

A enero de 2021 no tuvo aplicación este numeral.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, no posee Instrumentos Financieros, tales como inversiones, prestamos por cobrar, prestamos por pagar y títulos de deuda.



NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR ICFE APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018

De acuerdo a la resolución 425 de 2019 y la Resolución 167 de 2020 emanada por la Contaduría General de la Nación, el ICFE realizo la respectiva actualización y algunas acordes a las necesidades de la entidad en sección del 31 de marzo de 2020 del comité de sostenibilidad el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020; las cuales están contenidas en el resumen de cada política y que se relacionan a continuación:

- Materialidad
- Deterioro de inventario
- Deterioro de Intangibles
- Estados Financieros
 - mensuales
 - -Sistemas de información
 - documentos y libros de Contabilidad

Se actualizo lo referente a:

Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.



Ĩ

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

> Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del o costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

Una vez se realizó la convergencia a normas el ICFE de Casas Fiscales del Ejercito tiene aprobadas las políticas que se relacionan a continuación:

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- CUENTAS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ARRENDAMIENTO
- DETERIORO ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO
- CUENTAS POR PAGAR
- BENEFICIO EMPLEADOS
- PROVISION
- PASIVOS CONTINGENTES
- ACTIVOS CONTINGENTES
- INGRESOS
- TRANSFERENCIAS
- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN
- NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

	unt t	DESCŘIPCIÓN	- SALDOS A C	ORTES DE 🕟	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO * ¿ ; *	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	509.432.699,98	866.159.842,35	-356.727.142,37
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	509.432.699,98	866.159.842,35	-356.727.142,37

La composición de las partidas que conforman el Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de enero del 2021 y 2020 corresponde a los depósitos en instituciones financieras.

> Los aspectos principales de la política que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia): las partidas que superen los 90 días se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo 002 de 2018.
- Consignaciones pendientes de identificar: Las partidas que superen los 90 días, se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.
- Notas Crédito y Notas Débito: Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.
- ➤ ICFE, revelará los importes en libros de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.



Página 13 de 107



5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A C	ORTES DE	VARIAGIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	IDAD % TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	509.432.699,98	866.159.842,35	-356.727.142,37	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	468.484.901,00	70.398.294,88	398.086.606,12	0,00	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	40.947.798,98	795.761.547,47	-754.813.748,49		0,12 a 1.30

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone a enero 31 del saldo en bancos.

La variación más representativa en la cuenta corriente en la vigencia 2021 y 2020 corresponde a recursos consignados por los usuarios de vivienda fiscal y que no alcanzaron a ser trasladados a la cuenta Única Nacional en enero de 2020.

> ICFE, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El ICFE recibió intereses ganados de la cuenta 400156220 Banco BBVA durante a enero 2021.

INTERES MES	2021
Enero	3.670,00

Los recaudos del EJÉRCITO NACIONAL, y la ARMADA NACIONAL por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimiento financiero a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 2017 del 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

➤ ICFE, revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.

Durante el mes de enero de 2021 los movimientos más representativos de las cuentas de efectivo y equivalentes corresponden a:



1

Recaudos

Transferencias de FUERZA AEREA, ARMADA NACIONAL, CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL por el canon de arrendamiento descontado por nomina a los usuarios de vivienda fiscal por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 37/100 (\$22.469.659,37) a la cuenta de ahorros.

Traslados e ingresos CUN

En el mes de enero / 2021, no se realizaron traslados de saldo de la cuenta de ahorros 400156220 a la cuenta CUN.

Pagos

 A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden al giro de los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales así:

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Nombre Razon Social
1471821	2021-01-15 03:26:23	Pagada	8,684,585.46	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
1474921	2021-01-15 03:32:37	Pagada	2,386,600.00	CODENSA S.A ESP
1475821	2021-01-15 03:32:31 т	Pagada	2,384,000.00	CODENSA S.A ESP
2702521	2021-01-20 03:39:04	Pagada	1,623,400.00	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
2714921	2021-01-20 00:00:00	Anulada	4,790,847.00	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
2715921	2021-01-20 00:00:00	Anulada	916,784.00	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
2818821	2021-01-20 03:36:40	Pagada	4,790,847.00	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
2819721	2021-01-20 03:57:21	Pagada	916,784.00	CELSIA TOLIMA S.A. E.S.P.
4284921	2021-01-21 03:45:10	Pagada	1,173,785.00	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
4295721	2021-01-21 03:24:02	Pagada	5,821,487.00	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P
8393521	2021-01-27 06:25:11	Pagada	2,246,039.00	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
8393821	2021-01-27 06:19:23	Pagada	2,618,290.00	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP
8394121	2021-01-27 06:38:22	Pagada	4,073,612.00	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.
10268221	2021-01-28 04:16:10	Pagada	1,184,000.00	CONJUNTO MULTIFAMILIAR YULIMA 2 ETAPA UNIDAD
10269321	2021-01-28 04:33:34	Pagada	1,347,890.00	AIR- E S.A.S. E.S.P.
10303021	2021-01-28 04:42:33	Pagada	2,580,140.00	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P
10514921	2021-01-28 04:31:26	Pagada	1,083,672.00	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
10520221	2021-01-28 04:39:55	Pagada	2,600,893.00	BOGOTA - ESP
12494821	2021-01-29 05:43:11	Pagada	928,927.00	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.
12511421	2021-01-29 05:49:23	Pagada	1,226,719.00	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
12546821	2021-01-29 05:04:52	Pagada	43,551,816.00	CODENSA S.A ESP
12556021	2021-01-29 05:05:46	Pagada	16,989,431.00	CODENSA S.A ESP



➤ ICFE, revelará en las notas a los estados financie hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

➤ ICFE, revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

No existen carteras colectivas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

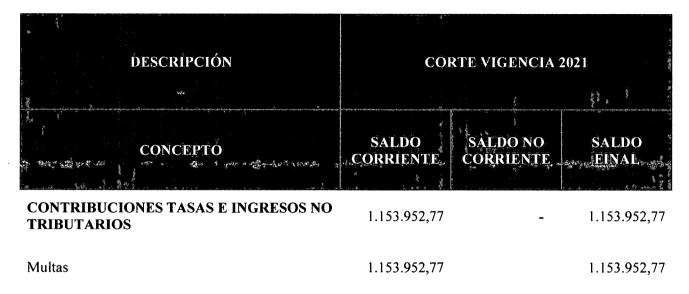
The state of		DESCRIPCIÓN		- SALDOS	FRELAKT
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	3.398.679.380,27	3.277.485.241,10	121.194.139,17
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.153.952,77	1.935.787,98	-781.835,21
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	3.453.444.337,50	3.301.526.167,12	151.918.170.38
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-55.918.910.00	-25.976.714,00	-29.942.196,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No Tributarios	-19.556,00	0,00	-19.556,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-55.899.354,00	-25.976.714,00	-29.922.640,00

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2021 y 2020 está conformado por Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Otras cuentas por cobrar y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

La cuenta por cobrar corresponde a los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro. El monto por reconocer será su valor nominal original establecido en el acuerdo No. 002 de julio 18 de 2014 por el cual se establecen las normas de administración de las viviendas fiscales del Ejercito Nacional



7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios



En la cuenta por cobrar multa \$ 1.153.952,77 (2020: \$1.935.787,98). La variación en este concepto obedece al incumplimiento de los usuarios en las normas de administración de vivienda fiscal.



7.21. Otras cuentas por cobrar

\$		
DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA, 2	02.1
3		
CONCEPTO	SAEDO SALDO NO CORRIENTE CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.453.444.337,50 -	3.453.444.337,50
Pago por cuenta de terceros	4.784.299,00	4.784.299
Arrendamiento operativo	1.509.385.760,80	1.509.385.760,80
Otras cuentas por cobrar	1.939.274.277,70	1.756.741.449,35





Las otras cuentas por cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

2021 2020

 138426 Pago por cuenta de terceros
 (1) 4.784.299,00 10.011.118,00

 138439 Arrendamiento operativo
 (2) 1.509.385.760,80 1.470.210.918,38

 138490 Otras cuentas por Cobrar
 (3) 1.939.274.277,70 1.821.304.130,74

- (1)-En la cuenta por cobrar pago por cuenta de terceros \$4.784.299,00 (2020: \$10.011.118,00). La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2020, obedece a que para finales la vigencia 2020 se recuperó las incapacidades por licencia común por enfermedad general y de maternidad de unos funcionarios vinculados al ICFE.
- (2)-En la cuenta por cobrar arrendamiento operativo por \$1.509.385.760,80 (2020: \$1.470.210.918,38). El incremento obedece al reconocimiento de la cartera con el cual se da cumplimiento con el principio de devengo, esta cartera es causada dentro de cada mes y recaudada en el mes siguiente de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 002 de 2018.
- (3)-Otras cuentas por Cobrar por \$1.939.274.277,70 (2020: \$1.821.304.130,74) El incremento de otras cuentas por cobrar con respecto al año 2020, obedece al cambio del porcentaje del 2% al 3% en el cobro mensual de las áreas comunes. La variación de la cuota de garantía mantenimiento se incrementó a tres SMMLV durante los primeros 18 meses del recibo de la vivienda a partir del primero de agosto de 2018 de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2018.

Dentro de las otras por cobrar se encuentra registrada la cuenta por cobrar a un exfuncionario, en acción de repetición por valor de \$244.192.890,64.

El ICFE en la política para las cuentas por cobrar las ha clasificado, como un activo financiero que cumplen con las características dadas por el Marco Normativo de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. Estas cuentas por cobrar representan a los usuarios de vivienda fiscal.

El ICFE, reconoce las cuentas por cobrar que son clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentran reglamentadas de conformidad al Acuerdo No.002 del 31 de julio de 2018 "Por el cual se fijan las normas para la administración general de las viviendas fiscales del Ejército".

Teniendo en cuenta las Disposiciones Administrativas, los descuentos por concepto de vivienda fiscal se deben constituir mensualmente a nivel nacional.



7

Página **19** de **107**

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

138614 Ingresos no tributarios	⁴ - 19.556,00	0,00
138690 Otras Cuentas por Cobrar	-55.899.354,00	-25.976.714,00

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

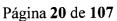
2021

A Diciembre de 2020 el deterioro se encuentra actualizado de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal que tienen deuda con un periodo superior a 120 días, de conformidad con la política contable.

RESUMEN DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DICIEMBRE DE 2020 <u>CARTERA >= 121 DIAS</u>

RUBRO i	SA	LDO VENCIDO	DETERIORO CARTIERA
ADMINISTRACIÓN ,5	\$	444.991,00	(117.408,00)
AGUA BOGOTÁ	\$	3.790.381,53	(579.428,00)
ÁREAS COMUNES	\$	21.473.599,08	(3.966.399,00)
ARRIENDO	\$_	121.651.750,25	(23.482.945,00)
CUOTA GARANTÍA MANTENIMIENTO BOGOTÁ	\$	11.567.105,40	(1.945.794,00)
CUOTA GARANTÍA MTO OTRAS GUARNICIONES	\$	60.860.966,90	(12.960.079,00)
ENERGÍA BOGOTÁ	\$_	3.140.688,70	(495.954,00)
FONDO SERVICIOS PÚBLICOS BOGOTÁ	\$	2.866.937,70	(691.606,00)
GAS BOGOTÁ	\$	1.335.396,71	(192.629,00)
MULTAS	\$	393.784,41	(19.556,00)





2020

SALDO MANTENIMIENTO BOGOTÁ –	1		
RESOLUCIONES	\$	179.261,00	(76.595,00)
SALDO MANTENIMIENTO OTRAS			
GUARN. – RESOLUCIONES	\$	2.622.145,34	(1.011.686,00)
SERVICIOS PÚBLICOS OTRAS			
GUARNICIONES	\$	52.432.270,85	(10.378.831,00)
		2.13	
Total general	\$	282.759.278,87	(55.918.910,00)

ANALISIS DEL DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar que supera los cientos veinte (120) días en ausencia del no pago.

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda con el respectivo deterioro para el registro en los estados financieros.

En el análisis realizado se observa que el valor de la cartera deteriorada de la vigencia 2020, por valor de \$282.759.278,87 y comparado con el valor deteriorado del año 2019 por \$236.887.268,42 presenta un incremento de la cartera en \$45.872.011,19,00 que representa un 16%.

Igualmente, el deterioro del año 2020 por valor de -\$55.918.910,00 comparado con el año 2019 por valor de \$ -25.976.714,00 se incrementó en 54%.

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al manual de la política contable del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, para el procedimiento del deterioro de la cartera se aplicó la siguiente formula:

DETERIORO = VF= VP
$$(1 + i)$$
; n

La fórmula se aplica con el valor presente de la deuda más el 1 más el interés que es 0.85% y la edad mensual de la cartera.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	® TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS É	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	÷ 0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
otras cuentas por cobrar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee cartera vencida, pero de acuerdo a la política contable cuando una deuda supera los 121 o más días de vencida se deteriora.



NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

a sala		DESCRÍPCIÓN	SALDOS A O	ORTES DE	VARIACIÓN
° CÓDIGO CONTABL	NAT -	CONCEPTO	2021	2020	VALÓR VARIACIÓN: ≈
1.5	Db	INVENTARIOS	2.848.402.775,78	3.140.737.212,78	-292.334.437,00
1.5.14	Db	Materiales y suministros	2.848.402.775,78	3.140.737.212,78	-292.334.437,00

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2021 y 2020 está conformado por Materiales y suministros; de acuerdo a lo establecido en la política;

		2021	2020
151490	Otros Materiales y Suministros	2.848.402.775,78	3.140.737.212,78

Para el mes de enero de 2021 el inventario conservo el comportamiento al cierre de la vigencia 2020 toda vez que no se ejecutaron materiales; variación que se sustentó en los siguientes términos:

La variación del saldo de la cuenta de inventarios entre las vigencia 2020 y 2019 se debe a que para el año 2020 el contrato de adquisición de elementos de ferretería para la ciudad de Bogotá contaba con un valor de \$ 160.000.000,00 mientras que para el año 2019 era de \$ 768.532.000,00, adicional a esto, para el mes de diciembre del año 2020, se realizaron un total egresos de materiales y suministros por valor de \$ 359.979.788,01; de los cuales corresponde un valor de \$ 285.190.132,24 entregados para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá y por \$ 74.789.655,77 para las demás seccionales mientras que el en mes de diciembre de 2019 Se realizaron un total egresos de materiales y suministros por valor de \$ 244.400.156,19; de los cuales corresponde un valor de \$ 183.032.536,61 entregados para el mantenimiento de las viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá y por \$ 61.367.319,57 para las demás seccionales.

Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

La entidad debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo en actividades de producción o de prestación de servicios, o su venta cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costo o gasto del periodo correspondiente.

• El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.



rk

- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación.
- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición es de 0.

DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO

		2021	2020
158013	Materiales y suministros	0,00	0,00

En la vigencia 2020, se definió nuevos parámetros para el cálculo del deterioro de inventario lo cual fue aprobado en comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 533 y resolución No.078, de marzo de 2020 e incorporado en la política contable, en el numeral 6.4.2.3 Deterioro así:

"El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones".



NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Composición

And Andrews		DESCRIPCION	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓ
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.227.347.212.875,62	1.234.330.042.998,77	-6.982.830.123,1
1.6.05	Db	Terrenos	487.653.321.425,15	487.007.276.447,35	646.044.977,8
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.251.716.847,00	0,00	1.251.716.847,(
1.6.40	Db	Edificaciones	767.611.282.579,11	766.061.772.045,80	1.549.510.533,3
1.6.55	, Db	Maquinaria y Equipo	2.449.892.061,51	2.124.085.940,32	325.806.121,1
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	147.569.996,00	137.983.230,00	9.586.766,(
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computacion	1.165.689.026,15	1.216.636.087,65	-50.947.061,5
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	407.527.145,00	407.527.145,00	0,0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-33.339.786.204,30	-22.625.237.897,35	-10.714.548.306,9
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-31.931.957.744,30	-21.631.533.901,90	-10.300.423.842,4
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-527.728.824,26	-332.250.873,94	-195.477.950,3
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-60.886.231,27	-35.009.042,58	-25.877.188,¢
1.6.85.07	Cr	Equipo de Comunicación y Computacion	-595.842.565,72	-457.415.955,28	-138.426.610,4
1.6.85.08	Cr	Equipo de Transporte, traccion y elevacion	-223.370.838,75	-169.028.123,65	-54.342.715,1

La propiedad planta y equipo representa para **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**, en adelante el **ICFE.**, los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

Medición Inicial

El ICFE, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación transferencia y permuta por el ICFE, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.



Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.

El Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Muebles a 31 de enero de 2021 está conformada como se detalla a continuación:

MAQUINARIA Y EQUIPO- MUEBLES Y ENSERES- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – EQUIPO DE TRANSPORTE

Son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de 12 meses.

• El ICFE ha establecido como método de depreciación el de Línea Recta, el cual dará a conocer como resultado un valor a depreciar constante durante la vida útil del activo mientras su valor residual no

MAQUINARIA Y EQUIPO

	2021	2020	
165501 Equipo de Construcción	65.113.641,00	65.113.641,00	
165506 Equipo de Recreación y Depor	te 236.500.005,00	0,00	
165511 Herramienta y Accesorios	312.452.155,74	223.146.039,55	
165590 Otras Maquinaria y Equipo	1.835.826.259,77	1.835.826.259,77	ì
1 J1 F	=::==:::,,,,,,	•	

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal. i

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

	2021	2020	
166501 MUEBLES Y ENSERES	137.619.996,00	126.233.230,00	
166502 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	7.500.000,00	9.300.000,00	
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	2.450.000,00	2.450.000,00	



El saldo de esta cuenta refleja el valor de la Muebles y Enseres para desarrollar el cometido estatal.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

		2021	2020
167001	Equipo de Comunicación	709.549.912,19	710.499.912,19
167002	Equipo de Computación	456.139.113,96	506.136.175,46

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación para desarrollar el cometido estatal.

EQUIPO DE TRANSPORTE

		2021	2020	ţ
167502	Terrestre	407.527.145,00	407.527.145,00	

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal.

Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Inmuebles a 31 de enero de 2021 está conformada como se detalla a continuación:

TERRENOS

	2021	2020
160501 Urbanos	487.653.321.425,15	487.007.276.447,35

El ICFE posee terrenos en las siguientes ciudades:

Ŋ.	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIE TARIO	FOLIO MATRICULA	CUDAD	VALOR EN LIBROS
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_ RINCON DEL CHICO	ICFE	050N- 0218891	BOGOTA ,	\$ 77.876.368.952,62
2	ARTILLERIA LOTE I	ICFE	050-0221088	BOGOTA	\$ 11.949.240.000,00
3	ARTILLERIA LOTE 2	ICFE	050-0220955	BOGOTA	\$ 1.639.440.000,00
4	ARTILLERIA LOTE 3	ICFE	050S-0220954	BOGOTA	\$ 4.280.700.000,00
5	ARTILLERIA LOTE 4	ICFE	050S-0220953	BOGOTA	\$ 40.738.436.025,18
6	LIBERTADORES	ICFE	050N-06115628	BOGOTA	\$ 50.557.500.000,00
7	HACIENDA BRITALIA	ICFE	50N-20537173	BOGOTA	\$ 17.014.971.000,00
8	SANTA ANA	ICFE	050N-0218892	BOGOTA	\$ 185.998.698.236,75





7

9	CASA C01	ICFE	050-046-1828	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
10	CASA C02	ICFE	050-046-1832	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
11	CASA C03	ICFE	050-046-1837	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
12	CASA C04	ICFE	050-046-1830	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
13	CASA C05	ICFE	050-046-1831	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
14	CASA C06	ICFE	050-046-1833	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
15	CASA C07	ICFE	050-046-1834	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
16	CASA C08	ICFE	050-046-1836	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
17 ,	CASA C09	ICFE	050-046-1838	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
18	CASA C10	ICFE	050-046-1835	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
19	CASA CII	ICFE	050-046-1839	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
20	CASA C12	ICFE	050-046-1842	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
21	CASA C13	ICFE	050-046-1841	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
22	CASA C14	ICFE	050-046-1840	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
23	CASA C15	ICFE	050-046-1843	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
24	CASA C16	ICFE	050-046-1829	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
25	CASA C17	ICFE	050-046-1827	BOGOTA	\$ 138.000.000,0
26	LOTE IPUENTE ARANDA	ICFE	050C- 239485	BOGOTA	\$ 7.397.698.310,6
27	PREDIO SAN JORGE	ICFE	050N-0218893	BOGOTA	\$ 10.803.240.000,0
28	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481209	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
29	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481210	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
30	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481211	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
31	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481212	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
32	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481213	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
33	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481214	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
34	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481215	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
35	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481216	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
36	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481217	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
37	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481218	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
38	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481219	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
39	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481220	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
40	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481221	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
41	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481222	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
42	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481223	BOGOTA *	\$ 58.975.218,7
43	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481224	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
44	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481225	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
45	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481226	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
46	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481227	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
47	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481228	BOGOTA	\$ 58.975.218,7
48	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481229	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
49	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481230	BOGOTA	\$ 58.975.218.75



50	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481231	BOGOTA	\$	58.975.218,75
51	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050\$0481232	BOGOTA	\$ \$	58.975.218,75
52	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481233	BOGOTA	\$	58.975.218,75
53	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481234	BOGOTA	\$	58.975.218,75
54	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481235	BOGOTA	\$	58.975.218,75
55	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481236	BOGOTA	\$	58.975.218,75
56	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481237	BOGOTA	\$	58.975.218,75
57	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481238	BOGOTA	\$	58.975.218,75
58	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481239	BOGOTA	\$	58.975.218,75
59	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481240	BOGOTA	\$	58.975.218,75
60	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481241	BOGOTA	\$	58.975.218,75
61	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481242	BOGOTA	\$	58.975.218,75
62	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481243	BOGOTA	\$	58.975.218,75
63	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481244	BOGOTA	\$	58.975.218,75
64	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481245	BOGOTA	\$	58.975.218,75
65	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481246	BOGOTA	\$	58.975.218,75
66	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481247	BOGOTA	\$	58.975.218,75
67	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481248	BOGOTA	\$	58.975.218,75
68	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481249	BOGOTA	\$	58.975.218,75
69	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481250	BOGOTA	\$	58.975.218,75
70	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481251	BOGOTA	\$	58.975.218,75
71	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481252	BOGOTA	\$	58.975.218,75
72	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481253	BOGOTA	\$	58.975.218,75
73	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481254	BOGOTA	\$	58.975.218,75
74	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481255	BOGOTA	\$	58.975.218,75
75	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481256	BOGOTA	\$	58.975.218,75
76	AVENIDA QUEBRADA SECA	ICFE	300-0028806	BUCARAMANGA	\$	7.694.700.000,00
77	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034049	ARMENIA	\$	24.209.800,00
78	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034050	ARMENIA	\$	24.209.800,00
79	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034053	ARMENIA	\$	24.209.800,00
80	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034054	ARMENIA	\$	24.209.800,00
81	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034057	ARMENIA	\$	24.209.800,00



1	1	ı	1	1		····
82	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034058	ARMENIA	\$	24.209.800,00
83	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034061	ARMENIA		24 200 000 00
					\$	24.209.800,00
84	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034062	ARMENIA	\$	24.209.800,00
85	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034243	ARMENIA	\$	24.209.800,00
86	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034249	ARMENIA	\$	24.209.800,00
87	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034247	ARMENIA	\$	24.209.800,00
88	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034248	ARMENIA	\$	24.209.800,00
89	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034251	ARMENIA	\$	24.209.800.00
90	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034252	ARMENIA	S	24.209.800,00
91	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034255	ARMENIA	\$	24.209.800,00
92	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA – CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034256	ARMENIA	\$	24.209.800,00
93	EDIFICIO CALARCA	ICFE	280005920	ARMENIA	\$	2.912.450.000,00
94	Urbanización Alcázar	ICFE	2800019521	ARMENIA	\$	140.125.000,00
95	Urbanización Alcázar	ICFE	2800020464	ARMENIA	\$	140.125.000,00
96	LOTE EL RECREO	ICFE	2800006714	ARMENIA	\$	780.000.000,00
97	CASIQUE NIQUIA	ICFE	001-5081644	BELLO	\$	14.364.000.000,00
98	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555558	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
99	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555275	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
100	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555392	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
101	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555409	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
102	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555049	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
103	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555426	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
104	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555064	CHAPARRAL	\$_	51.200.000,00
105	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555474	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
106	URBANIZACIÓN CASTAÑAL **	ICFE	3555441	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00



107	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555139	CHAPARRAL		C1 200 000 00
108	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555311	CHAPARRAL	<u>\$_</u>	51.200.000,00
109	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555506	CHAPARRAL		51.200.000,00
110	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555413	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
111	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555053	CHAPARRAL	\$	51.200.000,00
111	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555156;	CHAPARRAL		51.200.000,00
	BARRIO EL POLO	ICFE	720044261	CHIQUINQUIRA	\$	51,200.000,00
113		ICFE	720044261	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
114	BARRIO EL POLO BARRIO EL POLO	ICFE	720044263	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
115	BARRIO EL POLO	ICFE	720044264	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
116	BARRIO EL POLO		720044265	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
117	BARRIO EL POLO	ICFE	720044266	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
118		- t	720044266	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
119	BARRIO EL POLO	ICFE		<u> </u>	\$	50.820.000,00
120	BARRIO EL POLO	ICFE	720044268	CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
121	BARRIO EL POLO	ICFE	720044269	CHIQUINQUIRA CHIQUINQUIRA	\$	50.820.000,00
122	BARRIO EL POLO	ICFE	720044270	 	\$	50.820.000,00
123	VILLA PILAR	ICFE	1000037295	MANIZALES	\$	89.044.200,00
124	VILLA PILAR	ICFE	1000037296	MANIZALES MANIZALES		89.044.200,00
125	VILLA PILAR	ICFE	1000037298		\$	82.347.200,00
126	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO	ICFE	400000994	LETICIA	\$	547.400.000,00
127	LA GRANJA	ICFE	400002734	LETICIA		4.958.000.000,00
128	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018079	NEIVA	\$	69.020.000,00
129	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018078	NEIVA	\$	69.020.000,00
130	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018077	NEIVA	\$	69.020.000,00
131	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018076	NEIVA	\$	69.020.000,00
132	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018075	NEIVA	\$	69.020.000,00
133	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018074	NEIVA	\$	69.020.000,00
134	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018073	NEIVA	\$	69.020.000,00
135	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018069	NEIVA	\$	69.020.000,00
136	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018068	NEIVA	\$	69.020.000,00
137	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018067	NEIVA	\$	69.020.000,00
138	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018066	NEIVA	\$	69.020.000,00
139	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018065	NEIVA	<u>\$</u>	69.020.000,00
140	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018064	NEIVA	\$	69.020.000,00
141	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018063	NEIVA	<u> </u>	69.020.000,00
142	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018082	NEIVA	\$	65.327.500,00
143	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018083	NEIVA	\$	65.327.500,00
144	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018081	NEIVA	\$	65.327.500,00
145	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018080	NEIVA	\$	65.327.500,00
146	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018072	NEIVA	\$	65.327.500,00
147	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018071	NEIVA	\$	65.327.500,00



Página 30 de 107

148	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018070	NEIVA	\$	65.327.500,00
149	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018062	NEIVA	\$	65.327.500,00
150	LOS SAUCES	ICFE	3780039589	PALMIRA	\$	42.500.480,00
151	LOS SAUCES	ICFE	3780039590	PALMIRA	\$	42.500.480,00
152	LOS SAUCES	ICFE	3780039591	PALMIRA	\$	42.500.480,00
153	LOS SAUCES	ICFE	3780039592	PALMIRA	\$	42.500.480,00
154	LOS SAUCES	ICFE	3780039593	PALMIRA	\$	42.500.480,00
155	LOS SAUCES	ICFE	3780039594	PALMIRA	\$	42.500.480,00
156	LOS SAUCES	ICFE	3780039575	PALMIRA	\$	42.500.480,00
157	LOS SAUCES	ICFE	3780039576	PALMIRA	\$	42.500.480,00
158	LOS SAUCES	ICFE	3780039577	PALMIRA	\$	42.500.480,00
159	LOS SAUCES	ICFE	3780039578	PALMIRA	\$	42.500.480,00
160	LOS SAUCES	ICFE	3780039579	PALMIRA	\$	42.500.480,00
161	LOS SAUCES	ICFE	3780039580	PALMIRA	\$	42.500.480,00
162	LOS SAUCES	ICFE	3780039581	PALMIRA	\$	42.500.480,00
163	LOS SAUCES	ICFE	3780039582	PALMIRA		42.500.480,00
164	LOS SAUCES	ICFE	3780039583	PALMIRA	\$	42.500.480,00
165	LOS SAUCES	ICFE	3780039584	PALMIRA	\$	42.500.480,00
166	LOS SAUCES	ICFE	3780039585	PALMIRA	\$	42.500.480,00
167	LOS SAUCES	ICFE	3780039586	PALMIRA	\$	42.500.480,00
168	LOS SAUCES	ICFE	3780039587	PALMIRA	\$	42.500.480,00
169	LOS SAUCES	ICFE	37.80039588	PALMIRA	\$	42.500.480,00
170	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$	179.962.000,00
:171	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$	179.962.000,00
172	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$	179.962.000,00
173	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016471	PASTO	\$	7.834.400,00
174	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016472	PASTO	\$	7.834.400,00
175	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016473	PASTO	\$	7.834.400,00
176	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016474	PASTO	\$	7.834.400,00
177	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016475	PASTO	\$	7.834.400,00
178	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016476	PASTO	\$	7.834.400,00
179	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016477	PASTO	\$	7.834.400,00
180	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016478	PASTO	\$	7.834,400,00
181	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016479	PASTO	\$	7.834,400,00
182	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016480	PASTO	\$	7.834.400,00
183	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016481	PASTO	<u> </u>	7.834.400,00
184	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016482	PASTO	\$	7.834.400,00
185	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016483	PASTO	\$	7.834.400,00
186	URBANIZACION SUMATAMBO **	ICFE	24000016484	PASTO	\$	7.834.400,00
187	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016485	PASTO	\$	7.834.400,00
188	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016486	PASTO	\$	7.834.400,00





189	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016487	PASTO	\$ 7.834.400,00
190	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016488	PASTO	\$ 7.834.400,00
191	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016489	PASTO	\$ 7.834.400,00
192	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016490	PASTO	\$ 7.834.400,00
193	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
194	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
195	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
196	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
197	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
198	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	\$ 301.773.000,00
199	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	ICFE	3214275	SOCORRO	\$ 8.763.412.800,00
200	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	ICFE	3214277	SOCORRO	\$ 8.001.350.400,00
201	LOTE 3	ICFE	3214278	SOCORRO	\$ 153.811.200,00

TUNJA

La variación en la cuenta terrenos 2021 y 2020; obedece a inversión que se capitalizo como un mayor valor de unos terrenos de acuerdo a concepto técnico emitido por el Grupo de Proyectos de Inversión según comunicación No. I-2020-02696 Id:10230 y mediante acta No. 02283 de diciembre 31 de 2020, se efectuó el reconocimiento en los terrenos que se relacionan a continuación:

7034029

En el sector de Puente Artillería se realizó la adecuación en los andenes.

ICFE

VALOR TOTAL TERRENOS

En el sector de Santa Bárbara Oriental Rincón Chico: La Construcción de una cacha - Polideportivo.

EDIFICACIONES

BARRIO MALDONADO

	2021	2020
164001 Edificios y Casas	345.465.432.731,87	345.008.993.172,16
164009 Colegios y Escuelas	4.340.875.000,00	4.340.875.000,00
164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros	410.892.138.448,41	410.265.773.555,38
164090 Otras Edificaciones	6.912.836.398,83	6.446.130.318,26

• Método depreciación utilizado

El método utilizado para para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.



\$ 18.994.730.000,00 \$ 487.653.321.425,15



Ejemplo:

El cálculo de la depreciación mediante el procedimiento de línea recta es el siguiente: Valor del activo:

Vida útil del activo:

Depreciación anual: Valor del activo/<u>Vida útil del activo</u> =Cantidad meses Depreciación mensual: Valor del activo /Cantidad meses=Depreciación mensual

• Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PPequipo	Años Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años

• el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro del valor acumulado, al principio y al final del periodo contable.

164001 Edificios y Casas

Las inmuebles que se relacionan a continuación son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

\$200 S			F INFORMACIÓN	N VIVIEN	DASICEE	
N°	SECCIONAL	VAL@	Radio de la companya	DEPREO 2020	CIACIÓN ENERO	IACION I
1	BOGOTA - BRIGADA TRECE	\$	67.862.909.400,00	\$	73.848.302,82	\$ 2.732.389.411,66
2	BOGOTA – ARTILLERIA	\$	12.371.148.960,00	\$	16.344.227,69	\$ 604.735.543,97
3	BOGOTA - CASA BLANCA	\$	1.385.817.600,00	\$	1.862.658,72	\$ 68.917.923,36
4	BOGOTA- LIBERTADORES	\$	45.450.777.131,63	\$	51.425.545,00	\$ 1.869.501.689,80
5	BOGOTA MOLINOS	\$	426.620.200,00	\$	582.814,34	\$ 21.564.266,42
6	BOGOTA - SAN JORGE	\$	1.664.182.400,00	\$	2.433.015,20	\$ 90.021.581,60



7	BOGOTA - PUENTE ARANDA	\$	12.040.647.791,07	\$ 10.680.270,40	\$ 388.281.512,80
8	BOGOTA - SANTA ANA	\$	52.546.803.025,51	\$ 74.118.740,41	\$ 2.658.946.465,45
9	BOGOTA - HEROES DE COLOMBIA	\$	75.897.530.530,50	\$ 64.458.107,74	\$ 2.384.949.811,12
10	CHIQUINQUIRA	\$	354.960.000,00	\$ 547.777,78	\$ 20.267.777,81
11	MANIZALES	\$	260.435.600,00	\$ 339.108,86	\$ 12.547.027,68
12	BELLO	\$	6.713.448.254,69	\$ 7.697.781,74	\$ 263.811.578,73
13	CHAPARRAL	\$	262.600.000,00	\$ 405.246,87	\$ 14.994.135,24
14	LETICIA	\$	628.003.000,00	\$ 677.338,44	\$ 25.061.521,99
15	BUCARAMANGA	\$	8.834.019.555,75	\$ 10.267.050,66	\$ 377.545.459,97
16	NEIVA	\$	682.691.200,00	\$ 893.136,82	\$ 33.046.061,73
17	PASTO	\$	847.440.000,00	\$ 1.120.952,45	\$ 41.475.238,99
18	TUNJA	\$	6.669.621.600,00	\$ 8.913.161,83	\$ 329.786.983,56
19	SOCORRO	\$	1.730.026.667,41	\$ 2.402.814,82	\$ 88.904.147,10
20	PALMIRA	\$694.5	79.200,00	\$ 904.400,07	\$ 33.462.800,91
21	ARMENIA	\$	3.173.904.778,75	\$ 3.443.255,95	\$ 113.694.833,78
22	PAMPLONA	\$	72.756.000,00	\$ 110.236,35	\$ 4.078.756,19
23	IBAGUE	\$	7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 251.700.678,85
24	VILLAVICENCIO	\$	7.999.999.999,60	\$ 6.802.720,98	\$ 251.700.678,85
25	FACATATIVA	\$	1.737.269.966,56	\$ 1.523.921,02	\$ 56.385.077,82
26	LARANDIA	\$	8.305.206.467,05	\$ 7.366.902,27	\$ 267.782.974,64
27	TOLEMAIDA	\$	11.951.837.162,36	\$ 10.378.591,49	\$ 382.163.064,19
28	BARRANQUILLA	\$	3.485.268.304,48	\$ 3.089.776,94	\$ 114.321.745,00
29	MEDELLIN - BASER 4	\$	1.680.000.000,00	\$ 1.458.333,34	\$ 53.958.333,42
30	YOPAL	\$	1.734.927.936,91	\$ 1.522.890,35	\$ 55.147.254,51
	TOTAL	9	345.465.432.731,87	\$ 372.421.802,33	\$ 13.611.144.337,14



164009 Colegios y Escuelas

Los siguientes colegios son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

	1 1977 P. 1987	, colegios	
SECCIONAL	VALÓR	DEPRECIACIÓN ENERO 2021	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA-			
ARTILLERIA- LICEO LAURELES	\$ 473.225.000,00	\$ 606.698,72	\$ 22.447.859,24
LIBERTADORES- LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	\$ 3.501.785,71	\$ 129.566.081,04
SANTA ANA- JARDIN INFANTIL	\$ 832.150.000,00	\$ 1.359.722,23	\$ 50.309.716,99
TUNJA			
COLEGIO	\$ 94.000.000,00	\$ 135.057,47	\$ 4.997.115,35
TOTAL	. \$ 4.340.875.000,00	\$ 5.603.264,13	\$ 207.320.772,62

164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros

Los inmuebles que se relacionan a continuación son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – ‡ Ejercito-Nacional.

N°	SECCIONAL	VALOR		DEPRECIACIÓN ENERO 2021		DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL	
1	APARTADO	\$	7.611.969.391,12	\$	9.253.855,72	\$	342.392.657,80
2	ARAUCA	\$	3.138.346.000,00	\$	3.072.127,16	\$	113.668.702,76
3	ARMENIA BRIGADA	\$	4.376.370.666,00	\$	5.735.529,82	\$	212.214.601,87
4	BARRANCABERMEJA	\$	2.575.700.551,00	\$	5.689.998,40	\$	210.268.875,10
5	BARRANQUILLA/CONCEPCION	\$	9.260.505.877,00	\$	10.870.438,40	\$	402.206.218,29
6	BELLO	\$	1.917.590.000,00	\$	2.048.707,27	\$	75.802.168,87
7	BOGOTA – BACATA	\$	4.788.494.000,00	\$	4.926.434,00	\$	182.278.202,00

8	BOGOTA	\$ 24.451.295.630,90	\$ 23.134.558,48	\$ 782.006.185,17
9	BONZA/DUITAMA	\$ 885.356.753,00	\$ 1.272.064,40	\$ 47.066.380,16
10	BUCARAMANGA	\$ 29.795.513.028,45	\$ 32.158.988,10	\$ 1.179.317.370,21
11	BUENAVISTA	\$ 3.167.931.611,40	\$ 3.972.181,19	\$ 146.970.707,67
12	BUGA	\$ 684.755.084,00	\$ 1.380.536,24	\$ 51.079.840,95
13	CALI	\$ 24.681.781.434,33	\$ 27.195.021,47	\$ 1.006.045,069,75
14	CANTIMPLORA/CALIBIO	\$ 717.391.000,00	\$ 866.414,15	\$ 32.057.366,69
15	CARTAGO	\$ 1.037.112.531,00	\$ 1.600.482,31	\$ 59.217.840,19
16	CAUCACIA	\$ 1.947.368.532,00	\$ 2.163.742,78	\$ 80.058.483,58
17	CUCUTA	\$ 4.660.570.580,10	\$ 4.920.227,01	\$ 181.826.696,97
18	CHAPARRAL	\$ 1.200.361.442,95	\$ 2.083.960,87	\$ 77.106.559,81
19	CHIQUINQUIRA	\$ 1.317.500.123,00	\$ 2.287.326,54	\$ 84.631.083,42
20	FACATATIVA	\$ 6.014.321.104,00	\$ 7.627.604,03	\$ 282.221.351,99
21	FLORENCIA	\$ 16.349.973.204,60	\$ 16.779.429,82	\$ 597.961.850,97
22	GARZON	\$ 1.588.279.501,00	\$ 1.546.950,23	\$ 57.237.158,27
23	GRANADA	\$ 2.654.138.612,88	\$ 3.748.783,41	\$ 138.704.984,73
24	GUASIMAL	\$ 3.443.782.000,00	\$ 4.274.180,06	\$ 158.144.667,69
25	HONDA	\$ 897.051.181,09	\$ 1.060.335,14	\$ 39.232,399,83
26	IBAGUE	\$ 14.486.919.073,71	\$ 20.791.555,99	\$ 752.577.097,88
27	IPIALES	\$ 1.378.707.640,36	\$ 2.959.584,04	\$ 478.613.141,86
28	LARANDIA	\$ 3.739.718.765,88	\$ 3.759.994,61	\$ 139.119.801,53
29	LA TAGUA	\$ 1.529.094.798,00	\$ 1.777.295,65	\$ 65.759.955,79
30	LETICIA	\$ 4.388.950.978,43	\$ 4.634.586,77	\$ 171.479.713,49
31	MALAMBO	\$ 17.136.838.605,97	\$ 23.873.141,67	\$ 838.479.068,91
32	MANIZALES	\$ 2.958.190.120,00	\$ 4.868.813,17	\$ 180.146.085,97
33	MEDELLIN BAJES 4	\$ 3.508.966.000,00	\$ 4.123.842,91	\$ 152.582.187,12
34	MEDELLIN BASER 4	\$ 9.789.203.385,15	\$ 12.418.431,86	\$ 438.867.372,38
35	MEDELLIN BIGIR	\$ 1.950.378.300,00	\$ 3.833.827,69	\$ 141.851.619,27
36	MONTERIA	\$ 5.075.118.871,00	\$ 6.879.298,07	\$ 254.534.027,59
37	NEIVA .	\$ 8.150.346.666,00	\$ 9.338.109,55	\$ 327.364.623,58
38	OCAÑA	\$ 1.317.150.000,00	\$ 1.590.760,91	\$ 58.858.152,71
39	PALMIRA	\$ 1.043.723.079,00	\$ 1.812.019,17	\$ 67.044.710,73
40	PAMPLONA	\$ 1.595.320.000,00	\$ 2.092.236,14	\$ 77.412.737,37
41	PASTO	\$ 875.467.473,11	\$ 1.926.613,57	\$ 71.284.701,13
42	PEREIRA	\$ 7.057.289.570,84	\$ 9.171.143,13	\$ 339.332.281,89
44	PITALITO .	\$ 2.156.854.630,00	\$ 2.462.162,78	\$ 91.100.094,31
45	POPAYAN	\$ 9.012.393.774,54	\$ 11.269.397,87	\$ 511.028.059,19
46	PUEBLO TAPAO	\$ 4.417.503.715,00	\$ 4.319.153,47	\$ 159.808.678,66

47	RIOHACHA	l s	2.554.537.571,87	\$ 2.799.359,28	\$ 103.576.149,51
48	RIONEGRO	\$	3.127.465.040,00	\$ 3.350.571,39	\$ 123.971.140,47
49	SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$	12.045.574.243,00	\$ 13.383.971,46	\$ 495.206.942,10
50	SAN PEDRO DE URABA	\$	1.008.649.214,91	\$ 872.200,78	\$ 31.542.712,54
51	SANTA MARTA	\$	16.009.247.091,87	\$ 18.015.771,07	\$ 660.339.128,33
52	SANVICENTE CHUCURI	\$	885.780.000,00	\$ 802.336,98	\$ 29.686.467,78
53	SARAVENA	\$	2.118.200.000,00	\$ 2.263.034,19	\$ 83.732.265,03
54	SOGAMOSO	\$	3.269.871.450,54	\$ 3.959.919,32	\$ 146.517.018,20
55	TAME	\$	787.022.400,00	\$ 728.724,48	\$ 26.962.804,80
56	TAURAMENA	\$	2.662.060.776,09	\$ 2.507.010,75	\$ 92.759.398,71
57	VALLEDUPAR	\$	7.076.314.135,48	\$ 8.152.585,43	\$ 298.975.979,39
58	VILLA GARZON	\$	817.711.748,04	\$ 757.140,54	\$ 28.014.199,26
59	VILLAVICENCIO	\$	21.346.343.443,58	\$ 24.696.144,59	\$ 907.415.734,95
60	YOPAL	\$	18.692.330.813,26	\$ 20.501.340,08	\$ 738.226.060,21
61	TOLEMAIDA	\$	48.401.279.620,66	\$ 54.443.967,38	\$ 1.976.242.413,63
62	SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$	2.553.078.366,84	\$ 2.996.570,85	\$ 110.873.121,32
63	CIMITARRA	\$	1.872.890.250,00	\$ 2.053.607,66	\$ 75.983.485,10
64	BOGOTA PUYANA	\$	4.932.186.995,46	\$ 4.372.506,33	\$ 161.782.635,24
\	ALOR TOTAL INMUEBLES	\$	410.892.138.448,41	\$ 480.228.608,58	\$ 17.948.769.192,67

En relación a los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas en administración propiedad del Ministerio de Defensa, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se regirá por los impartidos mediante Oficio No. 2020441000019221de fecha 8 de enero de 2020 emitido por el Señor Brigadier General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal Comandante Comando Ingenieros del cual se anexa texto:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE INGENIEROS





Radicado No. 2020441000019221:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2020

Señor Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército-Carrera 11 B No. 104 - 48 Bogotá D.C.

Asunto: Parámetros de entrega en administración de casas fisicales

Comedidamente y teniando en cuenta el hallazgo realizado por la Contraloría General de la Republica respecto a la inexistencial de l'egistro contable de los terrenos donde se encuentran construidas las respectos entregadas por el Ejercito en administración a esa entidad, se emiten las siguientes consideraciones respecto al manejo de estos bienes inmuebles.

El Ministerio de Defensa Nacionalies propietario de los bienes inmuebles que utilizan las tropas del Ejército Nacionalique a lo largo y ancho del país hacen presencia en cumplimiento del su misión constitucional que es "la defensa de la soberanla, la independencia integridad del territorio nacional y del orden constitucional", estos predios ison entregados a esta Fuerza en destinación otorgándole la facultad de administrarlos, manejarlos, custodiarlos y controlarlos, con el fin de que el comandante de la Fuerza por intermedio de las diferentes dependencias puedal deferminar de forma adecuada el uso y como son edificados, de manera, que el personal acantonado en las diferentes Unidades cuente con todas las condiciones esenciales para poder desempeñarse en cada uno de los cargos asignados es por ello que dentro de estos predios se han ejecutado proyectos de intraestructura que garanticen el desarrollo de las actividades propias del servicio y las conexas, por lo que además de las áreas para el funcionamiento de la Unidad Militar, también se cuenta con viviendas fiscales para que sean habitadas por el personal militar y sus familias.

Teniendo en cuenta la dinámica en el funcionamiento de cada Unidad Militar, en donde el personal tiene una rotación cada 2 años aproximadamente, surge la necesidad de brindar un servicio de manera más estable y con mayor infraestructura destinada como vivienda fiscal. Ello conlleva la creación de un organismo con autonomía administrativa, capaz de ampliar la cobertura de los

Por mi partia, mi lestitad es el honor
Caurdia Policia Militar No. 13 Carrera 50 No. 18-06 Edificio Sabio Ceddas 6 piso.
Commutador fax 4261800 Ext. 32339
www.jeccho.m.e.co
www.jeccho.m.e.co









Al contestar cite asta número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

servicios y bienestar a los beneficiarios; es por eso, como a partir de 1971, el 3 de diciembre el Presidente de la República, Doctor Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Hernando Correa Cubides, a través del decreto — ley no. 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como un establecimiento público, dotado de personerla jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda riscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La misión de este instituto es administrar de manera eficiente las viviendas fiscales mediante el sistema de arrendamiento al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, incrementando la copertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Como se ha expresado, en algunas Unidades Militares existen viviendas fiscales para cubrir las necesidades de algunos des ús integrantes y con esto brindar condiciones de vida adecuadas a su su arios, pero no es la misión principal de la Fuerza, así como la destinación del ben inmueble tampoco obedece a la existencia de estas viviendas, por tal motivo el control y las condiciones para acceder a estas áreas las establece el Comandante de la Unidad por medio de los protocolos y ordenes emitidas a sus subordinados, de tal forma que el ICFE no tiene la potestad de disponer a su libre albedrio de estas condiciones, así como tampoco puede decidir en los casos en que se requiera construir o demoler alguna estructura, ya que debe aplicar lo establecido en la Directiva Permanente No. 0232 de 2017 en la que se debe obtener las respectivas autorizaciones por el Comando de Ingenieros del Ejercito.

Así las cosas y en cumplimiento del principio jurídico que dice que "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" y teniendo en cuenta que el bien Inmueble tal como se define en el Articulo 656 del Código Cívil "Inmuebles o finces o bienes relces son las cosasique no pueden transportarse de un lugar e otro; como las tierras y minas, y las que adhièren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles." se asume que todas las construcciones implantadas sobre el terreno conforman un único bien inmueble y este cumple como objetivo principal el funcionamiento de la Unidad Militar, entonces no es funcional realizar la subdivisión ni traspaso de la propiedad al ICFE, se generarian bienes inmuebles ciegos (sin acceso propio) en los cuales no se tendría autonomía para su uso al depender de las condiciones de

EJCX

Por mi patria, mi kantad es el honor Guardia Policia Mittar No. 13 Carrera 50 No. 18-06 Edificio Sebio Caticas 6 piso. Commutador fix 4261800 Est. 32389 www.ejeroto.mit.co

www.ingenierosmilitares.mil.co pacaresmiliterariosmil.co







1



Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

funcionamiento de cada Unidad Militar y además sería contraproducente al analizar un posible cambio en la normatividad de uso del suelo al pasar de considerarse como un predio dotacional de seguridad a un área residencial, con la correspondiente pérdida de beneficios que esto implica, como la asignación de estratificación socioeconómica la cual incide directamente en el aumento en los costos de los servicios públicos domiciliarios.

Respecto al pago del impuesto predial unificado, este seguirá recayendo sobre el propietario del bien inmueble (Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional) el cual recibe la partida correspondiente para sufragarlo y teniendo en cuenta que el beneficio que aporta el funcionamiento de estas casas fiscales recapidirectamente sobre los usuarios de estas viviendas dentro de la Unidad Militar teniendo en cuenta que el arrendamiento es única y exclusivamente para sus miembros (Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personalicivii del Ejército).

De acuerdo con lo expuesto, la injerencia quertiene el ICEE respecto al manejo de los bienes inmuebles recibidos en administración no va más allá de la realización de actividades requeridas para entregar un servicio de arrendamiento de calidad a los usuarios y el correcto uso de cada vivienda sin que para ello deba obtener la titularidad de los bienes inmuebles cumeliendo la misión para la cual fue creado y evitando el desgaste administrativo de la Fuerza en el desarrollo de actividades diferentes a la ejecución de operaciones militares o actividades inherentes a su misión.

En conclusión, se establece para parte de la Fuerza que estos terrenos no deben ser transferidos en propiedad paradministración al ICFE para que pueda continuar desarrollando su misjon por tanto se continuara registrándolos en los estados contables del Figura de Fig contables del Ejército

Comedidamente

مترافي أسر

Brigadier-General OMAR EST ÈBAN SÈP

Comandante Comando de Ingenieros

Elabero, CT, Ricardo Rob Oficial Finda Refa DONG

Adropá, CR, Diego Ramo Osdai C10 CORIG

Cerrera 50 No. 18-08 Edificio Sebio Caldas 6 piso Conmutador fax 4281800 Ext. 12389

co (m. oriensistima riscae) co far amatilimeoroin epoliwww









164090 Otras Edificaciones

Las edificaciones que se relacionan a continuación se encuentran registradas como otras edificaciones y son propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

SECCIONAL ;		VALOR	PRECIACIÓN ENERO 2021		IEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA					
ARTILLERIA- TALLER	\$	84.420.000,00	\$ 108.230,76	\$	4.004.543,88
ARTILLERIA – OFICINA ADMON	\$	63.250.000,00	\$ 81.089,76	\$	3.000.307,61
PUNTO LIMPIO	\$	41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$	451.315,41
PUNTO LIMPIO	\$	41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$	451.315,41
PUNTO LIMPIO	\$	41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$	451.315,41
PUNTO LIMPIO	\$	41.659.884,18	\$ 34.716,57	\$	451.315,41
BRIGADA 13- AREA SERVICIO	\$	73.941.014,00	\$ 62.239,91	\$	2.302.878,83
BRIGADA 13- SHUT1	\$	19.640.253,50	\$ 16.700,90	\$	617.934,10
LIBERTADORES-CAPILLA 138	\$	580.992.000,00	\$ 691.657,14	\$	25.591.310,94
SANTANA – CAPILLA	\$	202.540.000,00	\$ 237.723,00	\$	8.795.751,00
SANTANA – CASETA ESCOLTA	\$	23.616.000,00	\$ 20.715,78	\$	766.489,14
SANTANA-CENTRO ACOPIO	\$	77.594.147,64	\$ 65.981,43	\$	2.441.304,23
SANTANA SHUT 1	\$	20.821.142,75	\$ 17.705,05	\$	655.085,40
SANTANA SHUT 2	\$	19.640.253,50	\$ 16.532,20	\$	611.688,10
CENTRO DE ACOPIO SANTANA	\$	81.384.296,07	\$ 67.820,00	\$	67.820,00
RINCON QUIÑONES TALLER	\$ 4	4.889.685.970,12	\$ 4.074.738,31	\$	101.868.454,03
TUNJA-					i
OFICINA ADMON	\$	48.900.000,00	\$ 70.258,61	\$	2.599.577,93
SALON SOCIAL	\$	52.900.000,00	\$ 76.005,74	\$	2.812.218,64
ALOJAMIENTO	\$	121.550.000,00	\$ 174.640,80	\$	6.461.714,40
SANTA MARTA				<u> </u>	i ī
CENTRO DE ACOPIOS TOSCANA	\$	37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$	31.642,00
CENTRO DE ACOPIO MANZANARES	\$	37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$	31.642,00
CENTRO DE ACOPIO TAYRONA	\$	48.608.866,07	\$ 40.507,00	\$	40.507,00
VALLEDUPAR					

- a. Se realiza una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, perdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.
- -Se efectuó la conciliación de los bienes inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejecito y de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional donde se evidencia el costo, la depreciación y la depreciación acumulada.

La variación en la cuenta Edificaciones 2021 y 2020; obedece a unos proyectos que se ejecutaron en la vigencia 2020, cuya inversión se capitalizo como un mayor valor de los inmuebles de acuerdo a concepto técnico emitido por el Grupo de Proyectos de Inversión según comunicación No. I-2020-02696 Id:10230 y mediante actas de diciembre 31 de 2020, se efectuó el reconocimiento en las construcciones que se relacionan a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No. DOCUMENTO	VALOR	
Edificio Guanes	Bucaramanga	Acta No. 02279	\$ 149.929.368,00	
Edificio Cacique	Ibague	Acta No. 02281	1.711.131.697,23	
Calarca				
Edificio Chaira	Florencia	Acta No. 02280	1.424.067.164,60	





Edif.Canton de	Yopal	Acta No.02289	563.390.308,06
Pore			
Edif.Beltran	Yopal	Acta No. 02289	36.823.056,91
Edif. Ardila	Yopal	Acta No.02289	36.823.056,91
Edif. Amaya	Yopal '	Acta No. 02289	36.823.056,91
Edif. Restrepo	Villavicencio	Acta No. 02289	93.575.368,61
Casa B-24,-25-30	Villavicencio	Acta No. 02289	42.063.335,88 c/u
Edif. Camilo	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif Héroes	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif. Policarpa	Tolemaida	Acta No. 02289	50.551.960,31
Edif. Wilson	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,68
Edif. Jimmy	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,68
Edif. Jhon	Larandia	Acta No. 02289	48.500.955,69
Edif. Navas Pardo	Santa Marta	Acta No. 02288	101.179.549,21
Edif. Tayrona	Santa Marta	Acta No. 02288	63.956.491,62
Edif. Mora	Valledupar	Acta No. 02288	75.715.220,41
Edif. Palo negro	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88
Edif. Antonia	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88
Santos			
Edif. Mercedes	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266350,88
Obrego			
Edif. Santander	Bucaramanga	Acta No. 02288	48.492.528,81
Casas No. B-5 a la	Malambo-	Acta No. 02288	3.184.869,24 c/u
B-46	Barranquilla		
Edif. Puyana	Bogotá	Acta No.02287	209.134.791,07

-Además de lo anterior se construyó en las ciudades que enseguida se relacionan unos centros de acopio:

OTRAS	CIUDAD	DOCUMENTO	VALOR
CONSTRUCCIONES			
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$37.970.149,54
toscano		de 2020	
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$37.970.149,54
Manzanares		de 2020	
Centro acopio Edificio	Santa Marta	Acta 02283 de Diciembre	\$48.608.866,07
Tayrona		de 2020	
Centro acopio Edificio	Valledupar	Acta 02283 de Diciembre	\$45.053.176,18
Mora		de 2020	
Centro acopio Edificio	Valledupar	Acta 02283 de Diciembre	\$38.512.780,51
Chavarro		de 2020	
Centro de acopio Casas	Cali	Acta 02283 de Diciembre	\$38.561.563,59
		de 2020	ŧ
Centro de acopio	Cali 3	Acta 02283 de Diciembre	\$49.397.418,11
Farallones	3	de 2020	
Centro de acopio Edificio	Cali	Acta 02283 de Diciembre	\$38.561.563,59
Trébol	*	de 2020	



ţ

Centro de Acopio Edificio Beltrán	Yopal	Acta 02283 de Diciembre de 2020	\$50.686.117,37
Centro de Acopio Santana	Bogotá	Acta 02283 de Diciembre de 2020	\$81.384.296,07

MEDICION POSTERIOR

ANALISIS DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

	Edificaciones para la plantilla						
	Seccional	Edificación	Valor historico	Tipo			
1	ARAUCA	EDIFICIO CT. PARADA OJEDA BAYARDO	\$ 964.800.000,00	Administración			
2	ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	Administración			
3	BARRANCABERMEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	Administración			
4	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	Administración			
5	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO NARIÑO	\$ 925.059.068,00	Administración			
6	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO RONDON	\$ 925.059.068,00	Administración			
7	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 925.059.068,00	Administración			
8	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,92	Administración			
9	BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFIO VERGARA	\$ 925.059.068,00	Administración			
10	BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	Administración			
11	BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	Administración			
12	BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	Administración			
13	SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración			
14	SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	Administración			
15	SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración			
16	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	Administración			
17	BUCARAMANGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	Administración			
18	BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	Administración			
19	BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.453.840.000,00	Administración			
20	BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	Administración			
21	BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	Administración			
22	BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	Administración			
23	BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.453.840.000,00	Administración			
24	BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.209.306.299,00	Administración			
25	BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUIÑONEZ	\$ 1.209.107.801,00	Administración			
26	BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.373.720.700,00	Admińistración			
27	BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	Administración			

28	BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$	2.811.968.000,00	Administración
29	BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$	1.611.021.473,60	Administración
30	CALI	'EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$	2.075.639.184,40	Administración
31	CALI	'EDIFICIO BARRERO	\$	2.573.051.250,00	Administración
32	CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$	1.911.360.000,00	Administración
33	CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$	1.911.360.000,00	Administración
34	CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$	1.768.533.000,00	Administración
35	CALI	EDIFICIO ROJAS	\$	880.428.500,00	Administración
36	CALI	EDIFICIO SALCEDO	\$	880.428.500,00	Administración
37	CALI	EDIFICIO SERNA	\$	1.911.360.000,00	Administración
38	CALI	EDIFICIO TREBOL	\$	1.810.292.000,00	Administración
39	CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$	2.112.402.700,00	Administración
40	CALI	EDIFICO ARROLLABE	\$	2.112.402.700,00	Administración
41	CALI	EDIFICO BELARCASA	\$	880.428.500,00	Administración
42	CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$	1.036.377.474,30	Administración
43	FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$	1.110.846.402,00	Administración
44	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$	2.304.155.829,00	Administración
45	FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$	4.000.000.000,00	Administración
46	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$	4.000.000.000,00	Administración
47	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$	3.131.310.419,60	Administración
48	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$	1.828.369.790,00	Administración
49	GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$	2.980.950.000,00	Administración
50	IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$	4.098.952.614,71	Administración
51	IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$	2.767.889.298,81	Administración
52	IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$	2.911.860.748,59	Administración
53	LETICIA	EDIFICIO AMAZONAS	\$	926.265.960,00	Administración
54	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$	1.370.234.558,43	Administración
55	BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$	1.175.415.000,00	Administración
56	BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$	1.803.770.400,00	Administración
57	BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$	3.060.046.985,20	Administración
58	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$	1.497.850.000,00	Administración
59	BAJES 4	EDIFIFIO MEDELLIN	\$	1.508.272.000,00	Administración
60	BAJES 4	∼EDIFIFIO YARINGUIEZ	\$	1.592.160.000,00	Administración
61	BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$	1.917.590.000,00	Administración
62	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$	1.176.947.120,00	Administración
63	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$	1.429.537.210,00	Administración
64	NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$	2.270.878.015,08	Administración
65	PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$\$_	1.004.881.249,04	Administración



66	POPAYAN	EDIFICIO AGURRE BARRAGAN	\$	1.390.430.159,00	Administración
67	POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$	1.390.430.159,00	Administración
68	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$	2.645.179.257,10	Administración
69	SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$	2.620.858.844,00	Administración
70	SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$	2.620.858.844,00	Administración
71	SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$	2.138.464.921,90	Administración
72	TAURAMENA	EDIFICI ALTOS DE CAUSIANA	\$	948.287.910,51	Administración
73	TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$	1.187.673.545,02	Administración
74	TOLEMAIDA	EDIDICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$	1.103.200.000,00	Administración
75	TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$	1.260.800.000,00	Administración
76	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$	1.103.200.000,00	Administración
77	TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$	1.658.070.000,00	Administración
78	TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO. MANCILLA JAIRO	\$	1.658.070.000,00	Administración
79	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$	1.658.070.000,00	Administración
80	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$	3.249.972.000,00	Administración
81	TOLEMAIDA	, EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$	3.231.294.000,00	Administración
82	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$	2.237.799.999,96	Administración
83	TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$	3.927.840.000,00	Administración
84	TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$	1.260.800.000,00	Administración
85	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$	1.333.000.000,00	Administración
86	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$	1.103.200.000,00	Administración
87	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$	2.381.518.133,75	Administración
88	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$	1.103.200.000,00	Administración
89	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITES ELDRIN	\$	1.658.070.000,00	Administración
90	TOLEMAIDA	EDIFICIO SUARES VARGAS JOSE	\$	2.391.560.526,72	Administración
91	TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$	1.658.070.000,00	Administración
92	VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$	1.801.262.936,00	Administración
93	VALLEDUPAR	EDIFICIO SANTA BARBARA OF	\$	909.124.330,40	Administración
94	VILAVICENCIO	, EDIFICIO ALCARABAN	\$	1.663.393.862,70	Administración
95	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$	1.730.683.799,80	Administración
96	VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$	1.912.330.331,20	Administración
97	VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$	1.663.393.862,70	Administración
98	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$	1.987.279.965,80	Administración
99	VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$	1.747.653.292,40	Administración
100	YOPAL	.ED. SS MELO MELO CESAR	\$	889.945.906,23	Administración
101	YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$	1.170.257.966,16	Administración
102	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$	1.850.591.052,12	Administración



103	YOPAL	EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ R.	\$ 911.197.925,90	Administración
104	YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	Administración
105	YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	Administración
106	YOPAL	EDIFICIO YOPAL CASANARE	\$ 999.682.020,86	Administración
107	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO BOMBONA	\$ 917.453.600,00	Propios
108	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO CALIBIO	\$ 917.453.600,00	Propios
109	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	Propios
110	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	Propios
111	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	Propios
112	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	Propios
113	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	Propios
114	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	Propios
115	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	Propios
116	CONJUNTO BRIGADA TRECE	¿EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	Propios
117	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO PICHINCHA	\$ 917.453.600,00	Propios
118	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO TENERIFE	\$ 917.453.600,00	Propiós
119	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	Propios
120	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	Propios
121	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$ 1.011.765.120,00	Propios
122	CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	Propios
123	LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	Propios
124	LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825.600,00	Propios
125	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	Propios
126	LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 8.097.740.000,00	Propios
127	LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239.096.000,00	Propios
128	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 6.214.514.400,00	Propios
129	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 6.890.764.800,00	Propios
130	LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	Propios
131	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 11.831.513.000,00	Propios
132	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	Propios
133	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	Propios
134	SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	Propios
135	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	Propios
136	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	Propios
137	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	Propios
138	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	Propios



139	SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960,00	Propios
140	SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	Propios
141	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	Propios
142	SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286.845.960,00	Propios
143	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.274.385.080,00	Propios
144	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	Propios
145	SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	Propios
146	SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	Propios
147	SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	\$ 1.286.845.960,00	Propios
148	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	Propios
149	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	Propios
150	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	Propios
151	SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	Propios
152	SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	\$ 1.214.573.800,00	Propios
153	SANTA ANA	EDIFICO BARBULA	\$ 1.223.293.000,00	Propios
	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE		
154		EDIFICO LIFDOEC DE COLOMBIA TORRE	\$ 16.458.518.492,00	Propios
155	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE	\$ 16.458.518.492,00	Propiós
156	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 9.687.181.225,60	Propios
157	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.068.451.466,85	Propios
158	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.068.451.466,85	Propios
159	BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.255.069.600,00	Propios
160	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,70	Propios
161	BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	Propios
162	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	Propios
163	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	Propios
164	BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$ 1.169.570.000,00	Propios
165	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHARALA	\$ 935.656.000,00	Propios
166	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHICAMOCHA	\$ 935.656.000,00	Propios
167	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	Propios
168	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	Propios
169	MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$ 1.019.034.000,00	Propios
170	MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	Propios
171	IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	\$ 4.132.064.182,00	Propios
172	IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	Propios
173	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	Propios
174	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	Propios
175	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	Propios



176	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA	2 740 004 200 00	
176		JHON	\$ 2.719.901.200,00	Propios
	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA		,
177	DIVIDIA	WILSON	\$ 2.719.901.200,00	Propios
	LADANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA		Ŧ
178	LARANDIA	JIMMY	\$ 2.719.901.200,00	Propios
179	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	Propios
180	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.932.039.480,00	Propiós
	TOLGANIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS		т
181	TOLEMAIDA	PiNILLA	\$ 3.932.039.480,00	Propios
182	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$ 3.932.039.480,00	Propios
183	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	Propios
184	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	Propios
185	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.698.104.880,00	Propios
186	BOGOTA	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	Propios
187	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,72	Propios

PLANTILLA DETERIORO

IA-FECHA DILIGENC IAMIENTO : 31/12/2020 IB-UNIDAI ICFE	IC- GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y CARGO DE QUIEN(ES) DILIGENCIA(N) LA MATRIZ:	TSD JUAN CARLOS CRIT MOSQUERA- lecuko finta Ram Eff
--	---	---



	* n . 200 coming		1		,								CRITERIOS	GENER	ALES PARA	DETERMINAR AVALU	OPOROL
. h.	Z DATOS GENERALE	- 1 - 1 - 10 - 10 - 11 - 12		ÓN GEOGRÁFICA "			FUENTES EXTERNAS	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	، ُو		TES INT		VIII LINIO V	VEILE	TEAL LAW	A P 1 P 2 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	01101
2A-No. DE INVENTAR IO SAIMF	2B- DENOMINACIÓN	2C COSTO HISTÓRICO	2D- DEPARTAM ENTO	2E- CIÙDAD/MUNIĆI PIO	* 3A "HUBO AFECTAC ION POR CAMBIOS EL PLAN DE ORDENA	HUBO AFECTA CIÓN POR CONDICI ONES SOCIALE	3C-, HUBO AFECTACIONES POR ALTÉRACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO POR PARTE DE ACTORES ARMADOS (LEGALES)	EL CLITMO ANO SE PRESENT ARON AFECTAC	HAN NOTHI CADO DURAN TELA VIGENO	REALIZ. Ó INTERVE NCIÓN URBANIS TICA QUE	3G- ¿QUE MODAL IDAD?	CAPLIGA DILIGEN CIAMIEN TO SECCIÓN 4. CRITERI	4A- ¿EN QUÉ ZONIFICAC IÓN SISMICA SE ENCIENTR A?	FALLAS GEOLÓ	ONES E	4D- ¿EN QUE ZONIFICACIÓN CLIMATICA SE ENCUENTRA?	REQUI
	EDIFICIO CT. PARADA OJED	\$ 964,800,000,00	ARAUCA	Aranka	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C2_Húmedo	NO
	EDIFICIO PLIAOS	\$ 2,362,125,581,60	QUINDIO		NO_	NO	NO	a	NO	ио	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	Si	NO	NO_APLICA	7,0
	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1,071,200,551,00		BARRANCABERMEIA			NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C2_Himedo	NO
	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2,030,359,177,60		Malanbo			VO	мо	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA		NO	NO	C3_Seco Salino y/o Arido	2,0
	EDIFICIO NAREÑO	\$ 925,059,068,00		Malambo			NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	23	SI	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
	EDIFICIO RONDON	\$ 925,059,068,00		Malanbo	NO_		NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Àrido	0%
	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 925,059,068,00		Malambo			NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Saline y/o Áride	7,0
	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2,063,250,579,92	ATLANTICO	Malambo	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	7,0	C3_Seco Salino y/o Arido	7/0
	EDIFIO VERGARA	\$ 925,059,068,00	ATLANTICO	Malambo	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Saline y/o Árido	NO.
	EDIFICIO CARIBE	5 2.719.569.131.00	ATLANTICO	Malambo	NO_		NO	NO	NO	.00	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2,583,951,160,00		Malambo	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Saline y/o Ázido	NO
	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	CA		NO_		NO	NO	SI	Si	RRAMIENT	NO_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
	EDIFICIO CAZADORES	\$ 4,780,534,000,00	CA	Bogota, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7,248,969,707,90	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuacio	NO
	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00		1	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adectacle	NO
	SEDE ADMINISTRATIVA ICE	\$ 7.641.257.923.00	CUNDINAMAR CA	Begotá, D.C.	мо_	хо_	%O	NO	NO	20	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	7,0	Cl_Adecuado	мо
[EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,60	SANTANDER	Висагипацеа	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO.	Cl_Adectado	NO.
[EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1,860,707,660,00	SANTANDER	Висманица	NO_		NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO.	C1_Adecuacio	200
[EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.453,840,000,00	SANTANDER	Висагмизица	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO.	C)_Adequado	NO
	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1,477,808,250,00	SANTANDER	Висаганалер	NO_	NO_	NO_	NO	NO.	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	Cl_Adecuacio	NO
	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250.00	SANTANDER	Влемикийз	NO_	NO_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	МО	C1_Adecuado	NO
	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2297.650,600,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO_	SIN_IMPA	SIN_IMPACTO_	SEN_EMPA	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	Ci Adecuado	NO





			,						,								r
EDIFICIO MERCEDES	s	2.453.840.000.00	SANTANDER	Bucaramanga	NO_	SIN_IMP ACTO	NO	NO	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO PALONEGRO	s	2,209,306,299,00	SANTANDER	Висагатапда	NO_	SIN_IMP	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO RINCON QUIÑONE	s	1,209,107,801,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO_	SIN_IMP	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO SANTANDER	s	1.373.720.700.00	SANTANDER	Висагаглалда	NO_	SIN_IMP	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	Si_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO TRUJILLO	S	2.811.968.000.00	SANTANDER	Bucaramanga	NO_	SIN_IMP	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
RODRIGUEZ R	s	2.811.968 000,00	SANTANDER	Bucaramanga	NO_	SIN_IMP	NO	NO	NO	NO	NINGÚNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO BUENA VISTA GUA	s	1.611.021.473.60	SUCRE	Buenavista	NO_	NO_	NO	NO		NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO 12 OCTUBRE	s	2.075,639,184,40	AUCA	Cali	ио_	мо	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	МО	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO BARRERO	s	2,573,051,250,00	VALLE_DEL_C AUCA	Cali	ио_	NO	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO FARALLONES	s	1.911.360.000.00	VALLE_DEL_C AUCA	Cali	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO GRAJALES	s	1.911.360.000,00	AUCA	Cali	NO_	ио_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO JOSE MARIA CABA	s		AUCA	Cali	NO_	ио	NO	NO	NO	ΝO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO ROJAS	s	880,428,500,00	AUCA	Cali	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SALCEDO	\$		AUCA	Cali	NO_		NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO SERNA	s	1.911.360.000,00	VALLE_DEL_C AUCA VALLE_DEL_C	Cali	ио_	_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	МО	NO	C1_Adecuado	NO-
EDIFICIO TREBOL	S	1.810.292.000,00		Cali	NO_	NO_	NO	ио	NO	NO		SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO ULGHUR	\$	2.112.402.700,00	AUCA	Cali	NO_	NO	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO .	C1_Adecuado	NO
ARROYAVE	s	2.112.402.700,00	AUCA	Cali	NO_	NO_	NO	мо	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICO BELALCAZAR	s	880.428.500.00	AUCA	Cali	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO NUEVA GRANADA	s	1.036.377.474,30		Cúcuta	NO_	мо_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO FACA	s	1,110,846.402,00		Facatativá	NO_	NO_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO JAIME	s	2.304.155.829.00		Facatativá	NO_	NO	NO	NO	МО	NO		SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO ANDAQUIES	s		CAQUETA	Florencia-	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO NO	NO NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CAGUAN	S			Florencia-	NO_	NO	NO	NO	NO .	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CHAIRA	S		CAQUETÁ	Florencia-	NO_	NO	NO	NO	NO	NO NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO YARY	\$		CAQUETÀ	Florencia-	NO_	NO	NO	NO	NO	NO NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA		NO NO	C1_Adecuado	NO NO
EDIFICIO MAGDALENA	S			Puerto Berrio	NO_	NO	NO	NO	NO NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CALARCA	S		TOLIMA	Ibagué	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA			C1_Adecuado	NO
EDIFICIO COMBEIMA	S	2.767.889.298,81	TOLIMA	Ibagué	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO ORTIZ	\$	2.911.860.748.59	TOLIMA	Ibagué	ио_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NU	NU	CI_Adecuado	I NO

ICONTEC 150 9001 Página **51** de **107**



EDIFICIO AMAZONAS	s	926 265.960,00	AMAZONAS	Leticia	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C2_Húmedo	NO
EDIFICIO LETICIA	s	1.370.234.558.43	AMAZONAS	Leticia	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C2_Húmedo	NO
EDIFICIO AGUSTIN CODAZZ	S	1.175.415.000.00	ANTIOQUIA	Medellín	Ю_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO ATANACIO	s	1.803,770,400,00	ANTIOQUIA	Medellin	ΝО_	NO	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CISNEROS	s	3,060.046.985,20	ANTIOQUIA	Medellin	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO JUAN DEL CORRA	s	1,497,850,000,00	ANTIOQUIA	Medellin	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFIFIO MEDELLIN	s	1.508.272.000.00	ANTIOQUIA	Medellin	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFIFIO YARINGUIEZ	S	1.592.160.000.00	ANTIOQUIA	Medellin	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO PEDRO JUSTO BER	S	1.917.590.000.00	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO MONTERIA JUNIN	S	1.176.947.120,00	CÓRDOBA	Monteria	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO MONTERIA SINU	S	1.429.537.210,00	CÓRDOBA	Monteria	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO GAITANA	S	2.270.878.015.08	HUILA	Neiva	NO_	NO	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SAN MATEO	S	1.004.881.249.04	RISARALDA	Pereira	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO AGURRE BARRAG	S	1.390.430:159,00	CAUCA	Popayán	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	21	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SS. ROCHA	S	1.390.430.159,00	CAUCA	Popayán	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	SI	, NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO GR. MANUEL MUI	S	2.645.179.257,10	MAGDALENA	Santa Marta (Distrito Turis	NO_	NO_	NO	NO <u>.</u>	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Arido	NO
EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	S	2.620.858.844,00	MAGDALENA	Santa Marta (Distrito Turis	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
EDIFICIO MANZANARES	S	2.620.858.844.00	MAGDALENA	Santa Marta (Distrito Turis	NO_	NO	мо	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	МО	NO	C3_Seco Salino y o Arido	NO
EDIFICIO TA YRONA	S	2.138.464.921.90	MAGDALENA	Santa Marta (Distrito Turis	NO_	NO_	мо	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
EDIFICI ALTOS DE CAUSIAN	S	948 287.910.51	CASANARE	Tauramena	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO9 TAURAMENA	S	1.187,673,545,02		Tauramena	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIDICIO SS. CUERVO RIVER	s	1.103.200.000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO BG. ALFONSO MA	s	1.260.800.000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO CAMPOS FIGUERO	s	1.103 200,000,00	CUNDINAMAR CA		NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO CO. CARDENAL AI	s	1.658.070.000.00	CUNDINAMAR CA		NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CPO. MANCILLA JA	s	1.036.070.000.00	CUNDINAMAR CA		NO_	NO_	ио	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CS. CALDERON GO	s	1.658 070.000.00	CUNDINAMAR CA	Nilo	мо_	NO_	мо	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CT. TURRIAGO HII	s	3.249.972.000.00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CT. VIVAS GAMBO	s	3.231.294,000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO CT.MARIO SALAZ	s	2.237,799,999,96	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO





EDIFICIO HEROES DE TOLEN \$	3.927.840,000,00	CA	Nilo	NO_	NO	ио	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO S	1.260 800,000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adocuado	NO
EDIFICIO SARGENTOS MAY \$	1,333,000 000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	ио_	ио	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO SS. ALEXANDER A S	1.103,200,000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	ио	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO SS. FREDY ALONSC \$	2.381,518.133.75	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	NO_	мо	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SS GARIZABALO S	1.103,200 000,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	SINJIMPAC	NO_	мо	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SS, GIL BENITES EL \$	1 658 070,000,00	CUNDINAMAR	TOLEMAIDA	NO_	ΝО	NO	NO	NO	NO	NINGUNA:	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO '	Cl_Adecuado	NO
EDIFICIO SUARES VARGAS J. S	2,391,560,526,72	CUNDINAMAR CA	TOLEMAIDA	NO_	NO_	ио	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SV. CORTES MEJIA S	1.658.070.000.00	CUNDINÂMÂR	TOLEMAIDA	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO .	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CS MORA \$	1.801.262,936,00	CESAR	VALLEDUPAR	NO.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI APLICA	BAJA	NO	NO	C1 Adecuado	NO
EDIFICIO SANTA BARBARA S		CESAR	VALLEDUPAR	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI APLICA	BAJA	NO	NO	C1 Adecuado	NO
EDIFICIO ALCARABAN S			VILAVICIENCIO	NO_	NO	ио	NO.	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CARABALI S		META	Villavicencio	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO ,	ИÒ	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CENTAURO S		META	Villavicencio	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_API.ICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CT. RESTREPO \$	1.663 393 862,70	META	Villavicencio	NO_	мо	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CUMARIBO \$	1,987,279,955,80	META 🛥 -	Villavicencio	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO MAPORAL S	1.747 653.292,40	META	Villavicencio	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI APLICA	ALTA	NO	NO	C1 Adecuado	NO
ED. SS MELO MELO CESAR S	889,945,906,23	CASANARIE	Yopal	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO BELTRAN DIAZ S	1.170 257.966.16	CASANARIE	Yopal	NO	NO		NO	NO	NO	NINGUNA	SI APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CANTON DE PORE S	1.850,591,052,12	CASANARE		NO.	NO.	NO .		NO		NINGUNA						
			Yopal				NO		NO		SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ S	911.197.925.90	CASANARE	Yopal	NO_	NO_		NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO OTONIEL REYES \$	1.503.711.192,66	CASANARE	Yopal	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APIJCA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO TE, CARLOS MALI \$	1.076 261.611.48	CASANARE	Yopal	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO .
EDIFICIO YOPAL CASANARE S	999 682,020,86	CASANARE	Yopal	NO_	NO.	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI-APLICA	BAJA	NO	NO	C1 Adecuado	NO
2 ANORMORIODIFICE		CUNDINAM AR	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
2 OIBIJAN OINTHEE	-	CUNDINAMAR	Bogotá, D C.	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	9,187,100,000,00	CUNDINAMAR	Bogotá, D C,	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
		CUNDINAMAR	Bosotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO -	NO	C1 Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	6.256,560,000,00	CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	NO.	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SLAPLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1, Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$		CA CUNDINAMAR		NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO NO	NO		NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$		CA CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.							-					C1_Adecuado	├
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	9,187,100,000,00	CA CUNDINAMAR		NO_	NO	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1 Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	5,921,200,000,00	CA CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.		мо	NO	NO	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	6 445,400 000,00	CA CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	ио_	мо	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO JOHN RIVEROS TO \$	6 445,400,000,00	CA CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO PICITINCHA \$	917.453,600,00	CA CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	NO_	мо	NO	мо	NO .	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO TENERIFE \$	917.453,600,00	CA	Bogotá, D.C.	NO_	мо	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adocuado	NO
EDIFICIO ESCALANTE \$	1 211,011,040,00		Bogotá, D.C.	NO.	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
2 OCIANOCLIAM OIDĪTICEI	1 647,996 000,00	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	мо	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	AKEIMREITKI	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO SANTA BARBARA S		CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	мо	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICO INOCENCIO CHINC \$	1.385.817 600,00	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										





EMPICO SADISTES \$ 1805 M SADISTON S												 					
Mathematical Color Mathema	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4,650,964,800,0	CUNDINAMAR 00 CA	Bogotá, D C.	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
Section Sect	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825,600,0		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
Part	EDIFICIO CABAL	S 8 160,538 800,0		Bogotá, D.C.	NO_	мо	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
Section Sect		\$ 8,097,740,000,0		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	C1_Adecuado	NO
STATION STAT	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239,096,000,0		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
EMPICIO POLICARIA N. 1. May 1. Ma	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 6214,514,400,0		Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
	EDIFICIO POLICARPA SALA	\$ 6.890.764.800.0		Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EMPICIO BIUNAMA S 1131 131 300	LICEO COLOMBIA	\$ 2,941,500 000,0		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	мо	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EMPICIO DI DELACIONO S. 1.273.1273.000 CACONINANA SOLIDADO		\$ 11.831.513.000.0		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
EMPICICI DE ACOSTO S 1/22 250 0000 C C C C C C C C			CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NО	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
CIMBINATION		S 1,922,250,000,		Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO BARAYA S 1/22/25/80/80/10 C CUNDINAMAR BORAL D. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO	*/	S 7.203.652.240.		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NC	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO BOLIVAR S 19-23-93-9000 CUNDINAMAR Sepsia D.C. NO_		S 1.922,250,000,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CALDAS S 1394 259,4200 G		\$ 1,962,389,900,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO CALDAS S 1394 259,4200 G	EDIFICIO BOYACA	S 7,702,213,549,		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	ЙO
EDIFICIO CARABOBO \$ 1.286.815.940.00 CA EDIFICIO CINDROS \$ 1.813.956.2801.00 CA CA CA CA CA CA CA CA CA	EDIFICIO CALDAS	S 1.394.250.420.		Bogotá, D.C.	NO_			мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	МО
EDIFICIO CISNEROS S 1,843,962,109,000 CA BOSPAS, D.C. NO_	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960.		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	NO	νό	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO GADOBA S 1,315,955,580,00 CA SOBRE LC. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO	EDIFICIO CISNEROS	S 1,843,962,000,		Bogotá, D.C.	NO_	ио_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO GALAN S 1.286 845.960,00 CA 9698ta. D.C. NO_	EDIFICIO CORDOBA	S 1.315,955,580,		Водола́, D.С.	NO_	NO_	NO	NO	NO:	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO ·	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO GUEPI S 1.341.050.080.00 CA Bogotá. D.C. NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_AP	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286 845.960.		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO GUEPI S 1.341.050.080.00 CA BOGNE. D.C. NO_	EDIFICIO GRANADA	\$ 4,274,385,080,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	мо	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
EDIFICIO JUNIN S 1.341.050.080,00 CA 60gas. D.C. NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_	EDIFICIO GUEPI	S 1.341.050.080.		Bogotá, D.C.	NO_	ио	ио	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO NARIÑO S 1.394.250.420,00 CA BOGRIA. D.C. NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ N	EDIFICIO JUNIN	S 1.341.050.080.		Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	ио	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
EDIFICIO PALACE \$ 1.286.845.960.00 CA 80g0la. D.C. NO_ NO_	EDIFICIO NARIÑO	S 1.394.250.420,		Bogotá, D C.	NO_	мо_	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	МО	C1_A decuado	NO
EDIFICIO SAN MATEO S 1.341.050,080,00 CA Bogotá, D.C. NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NO_ NO_ CI_Adecuado NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_ NIO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NIO	EDIFICIO PALACE	S 1.286,845,960.		Bogotá, D.C.	NO_	ио_	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
EDIFICIO SAN MATEO S 1.341.050.080,00 CA 10.000 CA 10.00	EDIFICIO RONDON	\$ 5,407,497,480,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO SANTANDER S 2251.966.276.51 CA BOSSIA. D.C. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO. NO		\$ 1.341.050.080,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_A decuado	NO
	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251,966,276,		Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_A decuado	NO
EDIFICIO SUCRE	EDIFICIO SUCRE	S 2,200,842,440,		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_A decuado	NO
EDIFICIO VARGAS S 1.214.573,800.00 CA CA NO_ NO_ NO_ NO_ NO_ NINGUNA SI_APLICA INTERMEDIA NO_	EDIFICIO VARGAS	S 1.214.573.800.		Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	C1_A decuado	NO





										,							-
EDIFICO BARBULA	s	1.223.293,000,00	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	ио	NO	ио	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICO HEROES DE COLON	s	16.458.518.492.00	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	NO	NO	NO	иО	NO	NINGUNA	Si_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	МО
EDIFICO HEROES DE COLON	s	16.458.518.492,00	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	NO_	NO	NO	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	Cl_Adecuado	NO
	s	9,687,181,225,60	CUNDINAMAR	Bogotá, D.C.	ио_	мо	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO TORRE IV	s	19,068,451,466,85	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	NO	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	МО
EDIFICIO TORRE V		19,068,451,466,85	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	 	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SĮ_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO "A" ALVARO LOPE	s	1.255.069.600.00	ANTIOQUIA	Bello	NO_	NO_	NO .	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO "B" ALVARO LOPE	-	2.720.778 254.70		Bello	NO.	NO_	NO	NO	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO "C" ALVARO LOPE	_	1.337.342.800,00	ANTIOQUIA	Bello	NO	NO.	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO "D" ALVARO LOPE	-	1,400 257,600,00	ANTIOQUIA	Beilo	NO.	NO_	NO_	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	ΝΟ	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO BARICHARA	s	1.729.069 200.00	SANTANDER	Висагаталез	NO	NO ON	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI APLICA	INTERMEDIA	МО	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO CACHIRI	s	1.169,570,000,00	SANTANDER	Висагаталера	NO	NO	NO_	NO	мо	NO	NINGUNA	SI APLICA	INTERM EDIA	МО	МО	C1_Adecuado	NO
· EDIFICIO CHARALA	s		SANTANDER ~	Висагапіалезі -	NO	NO	NO_	NO.	NO	NO.	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO.
EDIFICIO CHICAMOCHA	s	935.656.000.00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO GUANES	\$		SANTANDER	Висагатапра	NO	NO	NO NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO RIONEGRO	s	1.812.147.600.00	SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO GR CASTRO BAYO	s	1.019.034.000.00	BOYACÁ	Tunja	NO.	NO	NO NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO INOCENCIO CHINO	-	1.394.784 000.00	BOYACÁ	Tunja	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE	s	4,132,064,182,00	TOLIMA	Ibagué	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO GARZON Y COLLA	-	3.867,935.817,60	TOLIMA	Ibague	NO_	NO_	NO	NO	ΝΟ	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	CI_Adecuado	МО
EDIFICIO SS. AM AYA ALVAI	s	3.867.935.817,60	META	Villa icencio	NO_	NO_	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO TE. OLIVERO FUEN	s	4.132.064.182,00	META	Villavicencio	NO_	NO_	NO	мо	ΝΟ	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO	МО	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO ST. SANCHEZ SAN	s	1,737.269.966,56	CUNDINAM AR CA	Facatativá	NO_	мо_	мо	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_Adecuado	ИО
EDIFICIO CT. CARVAJAL SEI	s	2,719,901,200,00	CAQUETÁ	La Montañita	NO_	NO_	NO	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	CI_Adecuado	NO
EDIFICIO SP. ALVAREZ BAL	s	2.719.901.200,00	CAQUETÁ	La Montañita	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ES	s	2.719.901.200,00	CAQUETÁ	La Montañita	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO VERGARA	s	1.680.000.000,00	ANTIOQUIA	M edellin	NO_	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	, NO	МО	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO CAMILO TORRES	s	3.932.039.480,00	CUNDINAMAR CA	Nilo	NO_	ио	ю	ио	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	NO	C1_Adecuado	МО
EDIFICIO GENERAL GUSTAV	s	3.932.039.480,00		Nilo	NO_	мо_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO POLICAROA SALA	s	3.932.039.480,00	CUNDINAM AR CA	Nilo	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	INTERM EDIA	NO	МО	C1_Adecuado	NO
EDIFICIO SP. FAJARDO	s	1.742.634.152,24	ATLANTICO	Barranquilla (Distrito Espe	NO_	NO_	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
EDIFICIO ST VARGAS	s	1.742 634.152,24	ATLANTICO	Barranquilla (Distrito Espe	NO_	мо_	NO	NO	МО	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C3_Seco Salino y/o Árido	NO
EDIFICIO CALARCA	s	1.721.445.818,72	QUINDIO	Armenia	NO_	ио	NO	SIN_IMP.	ANO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	ALTA	NO_APLICA	NO	NO_APLICA	NO
EDIFICIO C3. BELTRAN DIA	s	1,698,104,880,00	CASANARE	Yopal	NO_	мо	ио	мо	NO	NO	NINGUNA	SI_APLICA	BAJA	NO	NO	C1_Adecuado	NO
TALLERES	s	4 889.685.970,12	CUNDINAMAR CA	Bogotá, D.C.	NO_	мо_	NO	мо	NO	МО	NINGUNA	SI_APLICA	INTERMEDIA	NO	МО	C1_Adecuado	МО







La seguridad es de todos

Mindefensa



DETERIORO INMUEBLES ICFE

					1	A1 1.00	
CIUDAD	INMUEBLE		VR. HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	COSTOS DE REPOSICION	No modificar columnas Valordal হেলটোকভেন্সফ্রান্ট্রীন	tomuladas
ARAUCA		+		002 744 000 00	200 040 000 00	Valorideliservicio recuparable	HayDeterioro
ARMENIA	EDIFICIO CT. PARADA OJEDA BAYARDO	\$	964.800.000,00	993.744.000,00	399.048.000,00		no hay deterioro
BARRANCA BERMEJA	EDIFICIO PIJAOS	\$	2.362.125.581,00	2.432.989.348,43	1.903.200.000,00	\$ 2.432.989.348,43	ļ
	EDIFICIO MAGDALENA	\$	1.071.200.551,00	1.103.336.567,53	2.301.000.000,00	\$ 2.301.000.000,00	ļ
BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$	2.030.359.177,00	2.091.269.952,31	855.712.000,00	\$ 2.091.269.952,31	—
BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO NARIÑO	\$	925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00		no hay deterioro
BARRANQUILLA- MALAMBO	EDIFICIO RONDON	\$	925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952.810.840,04	no hay deterioro
BARRANQUILLA - MALAMBO	EDIFICIO SAN MATEO	\$	925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952.810.840,04	no hay deterioro
BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$	2.063.250.579,92	2.125.148.097,32	855.712.000,00	\$ 2.125.148.097,32	no hay deterioro
BARRA NQUILLA - MALA MBO	EDIFIO VERGARA	\$	925.059.068,00	952.810.840,04	855.712.000,00	\$ 952.810.840,04	no hay deterioro
BARRA NQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$	2.719.569.131,00	2.801.156.204,93	2.053.090.000,00	\$ 2.801.156.204,93	no hay deterioro
BARRA NOUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$	2.583.951.160,00	2.661.469.694,80	2.053.090.000,00	\$ 2.661.469.694,80	no hay deterioro
BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$	4.788.494.000,00	4.932.148.820,00	4.212.000.000,00	\$ 4.932.148.820,00	no hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	5	4.780.534.000,00	4.923.950.020,00	£ 4.572.750.000,00	\$ 4.923.950.020,00	no hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$	7.248.969.707,90	7.466.438.799,14	4.572.750.000,00	\$ 7.466.438.799,14	no hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$	4.780.534.000,00	4.923.950.020,00	4.572.750.000,00	\$ 4.923.950.020,00	no hay deterioro
BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$	7,641.257.923,00	7.870.495.660,69		\$ 7.870.495.660,69	no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$	1.248.288.720,00	1.285.737.381,60	1.660.100.000,00	\$ 1.660.100.000,00	no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$	1.860.707.660,00	1.916.528.889,80	1.830.400.000,00	\$ 1.916.528.889,80	no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$	2.453.840.000,00	2.527.455.200,00	2.405.000.000,00	\$ 2.527.455.200,00	no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$	1.477.808.250,00	1.522.142.497,50	1.660.100.000,00	\$ 1.660.100.000,00	no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	S	2.872.063.250,00	2.958.225.147,50	2.665.000.000,00	\$ 2.958.225.147,50	no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$	2,297,650,600,00	2.366.580.118,00	2.134.600.000,00	\$ 2.366,580,118,00	no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$	2.453.840.000,00	2.527.455.200,00	2.405.000.000,00		no hay deterioro
BUCA RAMA NGA	EDIFICIO PALONEGRO	s	2.209.306.299,00	2.275.585.487,97	2.178.800.000,00		no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO RINCON QUIÑONEZ	\$	1.209.107.801,00	1.245.381.035,03	1.383.200.000,00	······································	no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$	1.373.720.700,00	1.414.932.321,00	1.458.600.000,00		no hay deterioro
BUCA RAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$	2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	2.756.000.000,00		no hay deterioro
BUCA RAMANGA	RODRIGUEZ R	\$	2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	2.665.000.000.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	no hay deterioro
BUENA VISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAIIRA	5	1.611.021.473,60	1.659.352.117,81	2.134.496.000,00		no hay deterioro
САЦ	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$	2.075.639.184,40	2.137.908.359,93	2.821.000.000,00	·	no hay deterioro
		<u> </u>			2.022,000.000,00	T 2.022.000,00	





CALI	EDIFICIO BARRERO	\$	2.573.051.250,00	2.650.242.787,50	3.328.260.000,00	\$ 3.328.260.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$	1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	2.823.600.000,00	\$ 2.823.600.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$	1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	2.823.600.000,00	\$ 2.823.600.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$	1.768.533.000,00	1.821.588.990,00	2.947.620.000,00	\$ 2.947.620.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO ROJAS	\$	880.428.500,00	906.841.355,00	1.421.810.000,00	\$ 1.421.810.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO SALCEDO	\$	880.428.500,00	906.841.355,00	1.421.810.000,00	\$ 1.421.810.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO SERNA	\$	1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	2.823.600.000,00	\$ 2.823.600.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO TREBOL	\$	1.810.292.000,00	1.864.600.760,00	2.674.360.000,00	\$ 2.674.360.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$	2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	2.875.600.000,00	\$ 2.875.600.000,00 no hay deterioro
CALI	ARROYAVE	\$	2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	2.875.600.000,00	\$ 2.875.600.000,00 no hay deterioro
CALI	EDIFICO BELALCAZAR	\$	880.428.500,00	906.841.355,00	1.421.810.000,00	\$ 1.421.810.000,00 no hay deterioro
CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$	1.036.377.474,30	1.067.468.798,53	1.539.200.000,00	\$ 1.539.200.000,00 no hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$	1.110.846.402,00	1.144.171.794,06	770.952.000,00	\$ 1.144.171.794,06 no hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	·\$ ~	2.304.155.829,00	2.373.280.503,87	3.038.100.000,00	\$ 3.038.100.000,00 no hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$	4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.162.640.000,00	\$ 4.120.000.000,00 no hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$	4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.162.640.000,00	\$ 4.120.000.000,00 no hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$	3.131.310.419,60	3.225.249.732,19	2.250.040.000,00	\$ 3.225.249.732,19 no hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$	1.828.369.790,00	1.883.220.883,70	2.250.040.000,00	\$ 2.250.040.000,00 no hay deterioro
GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$	2.980.950.000,00	3.070.378.500,00	1.118.000.000,00	\$ 3.070.378.500,00 no hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$	4.098.952.614,71	4.221.921.193,15	2.257.645.000,00	\$ 4.221.921.193,15 no hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$	2.767.889.298,81	2.850.925.977,77	2.613.000.000,00	\$ 2.850.925.977,77 no hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$	2.911.860.748,59	2.999.216.571,05	2.228.200.000,00	\$ 2.999.216.571,05 no hay deterioro
LETICIA	EDIFICIO AMAZONAS	\$	926.265.960,00	954.053.938,80	6.032.000.000,00	\$ 6.032.000.000,00 no hay deterioro
LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$	1.370.234.558,43	1.411.341.595,18	5.825.300.000,00	\$ 5.825.300.000,00 no hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$	1.175.415.000,00	1.210.677.450,00	1.473.680.000,00	\$ 1.473.680.000,00 no hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$	1.803.770.400,00	1.857.883.512,00	2.486.640.000,00	\$ 2.486.640.000,00 no hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$	3.060.046.985,20	3.151.848.394,76	2.148.900.000,00	\$ 3.151.848.394,76 no hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$	1.497.850.000,00	1.542.785.500,00	1.885.000.000,00	\$ 1.885.000.000,00 no hay deterioro
BAJES 4	EDIFIFIO MEDELLIN	\$	1.508.272.000,00	1.553.520.160,00	2.225.600.000,00	\$ 2.225.600.000,00 no hay deterioro
BAJES 4	EDIFIFIO YARINGUIEZ	\$	1.592.160.000,00	1.639.924.800,00	2.225.600.000,00	\$ 2.225.600.000,00 no hay deterioro
BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$	1.917.590.000,00	1.975.117.700,00	1.092.000.000,00	\$ 1.975.117.700,00 no hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$	1.176.947.120,00	1.212.255.533,60	1.570.400.000,00	\$ 1.570.400.000,00 no hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$	1.429.537.210,00	1.472.423.326,30	— <u></u>	\$ 1.912.300.000,00 no hay deterioro
NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$	2.270.878.015,08	2.339.004.355,53	2.662.400.000,00	\$ 2.662.400.000,00 no hay deterioro
PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$	1.004.881.249,04	1.035.027.686,51		\$ 1.035.027.686,51 no hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO AGURRE BARRAGAN	\$	1.390.430.159,00	1.432.143.063,77		\$ 1.432.143.063,77 no hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$	1.390.430.159,00	1.432.143.063,77	·- ·	\$ 1.432.143.063,77 no hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$	2.645.179.257,10	2.724.534.634,81	2.536.300.000,00	\$ 2.724.534.634,81 no hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	s	2.620.858.844,00	2.699.484.609,32		\$ 2.699.484.609,32 no hay deterioro
O THE THE TENE	EDIFICIO LOIS E. TOSCANO	7		2.000.404.000,02		





CAATA MATTA	<u> </u>	 	****	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	
SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.138.464.921,90	2.202.618.869,56	2.536.300.000,00	\$	2.536.300.000,00 no hay deterioro
TAURAMENA	EDIFICI ALTOS DE CAUSIANA	\$ 948.287.910,51	976.736.547,83	1.386.996.000,00	\$	1.386.996.000,00 no hay deterioro
TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	1.223.303.751,37	1.781.364.000,00	\$	1.781.364.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIDICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.456.000.000,00	\$	1.456.000.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	655.200.000,00	\$	1.298.624.000,00 no hay deterioro
TOLEWAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.456.000.000,00	\$	1.456.000.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.299.700.000,00	\$	2.299.700.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.299.700.000,00	\$	2.299.700.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.299.700.000,00	\$	2.299.700.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	3.347.471.160,00	2.873.000.000,00	\$	3.347.471.160,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	3.328.232.820,00	2.873.000.000,00	\$	3.328.232.820,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	2.304.933.999,96	1.248.000.000,00	\$	2.304.933.999,96 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.927.840.000,00	4.045.675.200,00	2.250.040.000,00	\$	4.045.675.200,00 no hay deterioro
TOLEWAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	655.200.000,00	\$	1.298.624.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA ×	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	1.372.990.000,00	655.200.000,00	\$	1.372.990.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.456.000.000,00	\$	1.456.000.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	2.452.963.677,76	1.456.000.000,00	\$	2.452.963.677,76 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.664.000.000,00	\$	1.664.000.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITES ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.299.700.000,00	\$	2.299.700.000,00 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SUARES VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,72	2.463.307.342,52	1.456.000.000,00	\$	2.463.307.342,52 no hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.299.700.000,00	\$	2.299.700.000,00 no hay deterioro
VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.801.262.936,00	1.855.300.824,08	2.483.000.000,00	\$	2.483.000.000,00 no hay deterioro
VALLEDUPAR	EDIFICIO SANTA BARBARA OF	\$ 909.124.330,40	936.398.060,31	1.554.800.000,00	\$	1.554.800.000,00 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	1.713.295.678,58	1.670.500.000,00	\$	1.713.295.678,58 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	1.782.604.313,79	2.275.000.000,00	\$	2.275.000.000,00 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	1.969.700.241,14	2.275.000.000,00	\$	2.275.000.000,00 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.663.393.862,70	1.713.295.678,58	1.473.680.000,00	\$	1.713.295.678,58 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 1.987.279.965,80	2.046.898.364,77	2.275.000.000,00	\$	2.275.000.000,00 no hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	1.800.082.891,17	2.275.000.000,00	\$	2.275.000.000,00 no hay deterioro
YOPAL	ED. SS MELO MELO CESAR	\$ 889.945.906,23	916.644.283,42	1.040.000.000,00	\$	1.040.000.000,00 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.170.257.966,16	1.205.365.705,14	1.093.300.000,00	\$	1.205.365.705,14 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 1.850.591.052,12	1.906.108.783,68	2.128.490.000,00	\$	2.128.490.000,00 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO CP ARDILA LOPEZ R.	\$ 911.197.925,90	938.533.863,68	1.040.000.000,00	\$	1.040.000.000,00 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	1.548.822.528,44	1.729.000.000,00	\$	1.729.000.000,00 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	1.108.549.459,82	1.313.000.000,00	\$	1.313.000.000,00 no hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO YOPAL CASANARE	\$ 999.682.020,86	1.029.672.481,49	1.313.000.000,00	\$	1.313.000.000,00 no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO BOMBONA	\$ 917.453.600,00	944.977.208,00		\$	1.259.440.000,00 no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO CALIBIO	\$ 917.453.600,00	944.977.208,00		\$	1.259.440.000,00 no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	9.462.713.000,00		\$	9.462.713.000,00 no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	6.444.256.800,00		\$	6.444.256.800,00 no hay deterioro
	1	 0.230.300.000,00	0.777.230.000,00	3.400.000.000,00	٧_	o.444.250.800,00 no nay deterioro





C		_					
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$	6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	3.406.000.000,00	\$ 6.444.256.800,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$	5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	3.406.000.000,00	\$ 6.098.836.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$	9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	4.966.000.000,00	\$ 9.462.713.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$	5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	3.406.000.000,00	\$ 6.098.836.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$	6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	3.484.000.000,00	\$ 6.638.762.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$	6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	3.484.000.000,00	\$ 6.638.762.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO PICHINCHA	\$	917.453.600,00	944.977.208,00	1.259.440.000,00	\$ 1.259.440.000,00	no hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO TENERIFE	\$	917.453.600,00	944.977.208,00	1.259.440.000,00	\$ 1.259.440.000,00	no hay deterioro
CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	\$	1.211.011.040,00	1.247.341.371,20	1.611.376.000,00	\$ 1.611.376.000,00	no hay deterioro
CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$	1.647.996.000,00	1.697.435.880,00	2.217.800.000,00	\$ 2.217.800.000,00	no hay deterioro
CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$	1.011.765.120,00	1.042.118.073,60	2.133.456.000,00	\$ 2.133.456.000,00	no hay deterioro
CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	\$	1.385.817.600,00	1.427.392.128,00	2.982.720.000,00	\$ 2.982.720.000,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$	4.650.964.800,00	4.790.493.744,00	7.307.300.000,00	\$ 7.307.300.000,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$	3.884.825.600,00	4.001.370.368,00	4.800.640.000,00	\$ 4.800.640.000,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$	8.160.538.800,00	8.405.354.964,00	6.445.140.000,00	\$ 8.405.354.964,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$	8.097.740.000,00	8.340.672.200,00	6.444.100.000,00	\$ 8.340.672.200,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$	3.239.096.000,00	3.336.268.880,00	4.296.760.000,00	\$ 4.296.760.000,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$	6.214.514.400,00	6.400.949.832,00	7.738.380.000,00	\$ 7.738.380.000.00	no hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$	6.890.764.800,00	7.097.487.744,00	7.200.960.000,00	\$ 7.200.960.000,00	no hay deterioro
LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$	2.941.500.000,00	3.029.745.000,00	3.445.000.000,00	\$ 3.445.000.000,00	no hay deterioro
PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$	11.831.513.000,00	- 12.186.458.390,00	8.398.000.000,00	\$ 12.186.458.390.00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$	1.429.382.720,00	1.472.264.201,60	1.304.914.000,00	\$ 1.472.264.201.60	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$	1.922.250.000,00	1.979.917.500,00	1.817.400.000,00	\$ 1:979.917.500,00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$	7.203.652.240,00	7.419.761.807,20	4.916.574.000,00	\$ 7.419.761.807,20	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$	1.922.250.000,00	1.979.917.500,00	1.817.400.000,00	\$ 1.979.917.500,00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$	1.962.389.900,00	2.021.261.597,00	1.304.914.000,00	\$ 2.021.261.597,00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$	7.702.213.549,00	7.933.279.955,47	4.916.574.000,00	\$ 7.933.279.955,47	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$	1.394.250.420,00	1.436.077.932,60	1.304.914.000,00	\$ 1.436.077.932,60	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$	1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.304.914.000,00	\$ 1.325.451.338,80	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$	1.843.962.000,00	1.899.280.860,00	1.817.400.000,00	\$ 1.899.280.860,00	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$	1.315.955.580,00	1.355.434.247,40	1.304.914.000,00	\$ 1.355.434.247,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$	1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.304.914.000,00	\$ 1.325.451.338,80	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$	4.274.385.080,00	4.402.616.632,40	2.373.644.000,00	\$ 4.402.616.632,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	s	1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.304.914.000,00	\$ 1.381.281.582,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$	1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.304.914.000,00	\$ 1.381.281.582,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$	1.394.250.420,00	1.436.077.932,60	1.304.914.000,00	\$ 1.436.077.932,60	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	s	1.286.845.960,00	1.325.451.338,80	1.304.914.000,00	\$ 1.325.451.338,80	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$	5.407.497.480,00	5.569.722.404,40	4.382.586.000.00	\$ 5.569.722.404,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	s	1.341.050.080,00	1.381.281.582,40	1.304.914.000,00	\$ 1.381.281:582,40	no hay deterioro
SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	s	2.251.966.276,51	2.319.525.264,81	1.304.914.000,00	\$ 2.319.525.264,81	
		1.	2.231.300.270,31	2.313.323.204,01	1.304.314.000,00	γ 4.313.323.204,81	no hay deterioro





SANTA ANA EDIFICO VARGAS S 1.14.5738/000 1.251.01.10.16,00 1.304.914.000,00 S 1.304.914.000,00 no hay deter SANTA ANA EDIFICO REGIST DE COLOMBIA TORRE! S 16.455.518.492.00 16.952.274.016,76 8.387.600.000,00 S 16.952.274.046,76 no hay deter SANTA ANA EDIFICO REGIST DE COLOMBIA TORRE! S 16.455.518.492.00 16.952.274.016,76 8.387.600.000,00 S 16.952.274.046,76 no hay deter SANTA ANA EDIFICO TORRE! S 16.455.518.492.00 16.952.274.016,76 8.387.600.000,00 S 16.952.274.046,76 no hay deter SANTA ANA EDIFICO TORRE! S 16.455.518.492.00 16.952.274.016,76 8.387.600.000,00 S 9.779.756.62,37 no hay deter SANTA ANA EDIFICO TORRE! S 19.645.518.492.00 19.964.955.010,86 8.281.000.000,00 S 19.649.555.010,86 no hay deter SANTA ANA S 19.640.955.010,86 1.292.711.688,00 2.697.160.000,00 S 2.697.150.000,00 no hay deter SANTA ANA S 19.640.955.010,86 1.292.711.688,00 2.297.160.000,00 S 2.097.150.000,00 no hay deter S 19.640.955.010,86 No h								
SANTA ANK EDITICO DARBUL 5 1.748/31280000 1.259/311.000,00 5 1.304/314.000,00 no hay deter		EDIFICIO SUCRE	\$	2.200.842.440,00	2.266.867.713,20	1.879.826.000,00	\$ 2.266.867.713,20	no hay deterioro
FEROES DE COLONBIA		EDIFICIO VARGAS	\$	1.214.573.800,00	1.251.011.014,00	1.304.914.000,00	\$ 1.304.914.000,00	no hay deterioro
FEROES DE COLONBIA TOTIFICO HERROS DE COLONBIA TORRE II 5 1648536849/00 165952.74/046/76 8.887.600.000.00 5 165952.74/046/76 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 5.687.81.812.55,00 9977.796.662,37 8.881.000.000.00 5 9977.796.662.37 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 5.687.81.812.55,00 9977.796.662,37 8.881.000.000.00 5 1.9640.505.01.086 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 5.687.81.812.55,00 9977.796.662,37 8.881.000.000.00 5 1.9640.505.01.086 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 5.086.831.646.85 19.640.505.01.086 8.281.000.000.00 5 1.9640.505.01.086 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 5.096.831.646.85 19.640.505.01.086 8.281.000.000.00 5 2.097.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 7.707.778.1547.000.00 1.297.718.000.00 5 2.097.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 5 7.707.778.1547.000.00 1.297.718.000.00 5 2.800.4016.000 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 7.707.778.1547.000.00 1.402.253.000 2.097.160.000.00 5 2.800.4016.000 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 7.707.778.1547.000 1.402.253.00 2.097.160.000.00 5 2.800.4016.000 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO TORRE III BIS 7.707.778.1547.000 1.402.253.00 2.097.160.000.00 5 2.097.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO GIARIA 5 1.409.257.800.00 1.402.253.80 2.097.160.000.00 5 2.209.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO GIARIA 5 1.109.779.000.00 1.209.657.000.00 5 2.209.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO GIARIA 5 9.956.660.000 963.725.680.00 1.677.728.000.00 5 2.707.160.000.00 no hay deter FEROES DE COLONBIA EDIFICIO GIARIA 5 9.956.660.000 963.725.680.00 1.677.728.000.00	SANTA ANA	EDIFICO BARBULA	\$	1.223.293.000,00	1.259.991.790,00	1.304.914.000,00	\$ 1.304.914.000,00	no hay deterioro
FEROSE DE COLOMBA EDIFICIO DIRROS DE COLOMBA TORRE II \$ \$ 1.64.485.81.492,00 16.952.274.046,76 8.827.600.000,00 \$ 1.952.274.046,76 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.718.125,60 9.977.796.662,37 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.505.010,86 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.451.688,85 19.640.955.010,86 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.555.010,86 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.451.688,85 19.640.955.010,86 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.555.010,86 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.451.688,85 19.640.955.010,86 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.555.010,86 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO "ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.755.698.000 1.927.271.888,00 2.997.160.000,00 \$ 2.09	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$	16.458.518.492,00	16.952.274.046,76	8.387.600.000,00	\$ 16.952.274.046,76	no hay deterioro
FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE III BIS \$ 9.887.181.256,00 9.977.796.662,37 8.281.000.000,00 \$ 1.9977.796.662,37 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.451.466,85 19.640.505.010,86 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.505.010,86 no hay deter FEROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 1.968.451.466,85 19.640.505.010,86 8.281.000.000,00 \$ 1.9640.505.010,86 no hay deter BELLO EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.255.098.000,00 1.292.771.688,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.255.098.000,00 1.277.478.004,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.337.382.000,00 1.377.482.000,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.400.275.000,00 1.780.941.276,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.400.275.000,00 1.780.941.276,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.400.275.000,00 1.780.941.276,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO DELGARA \$ 1.400.275.000,00 1.780.941.276,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO COLORIARIA \$ 1.400.275.000,00 1.780.941.276,00 2.097.160.000,00 \$ 2.207.160.000,00 no hay deter BELLO EDIFICIO COLORIARIA \$ 9.556.600,00 963.725.680,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.728.000,00 1.677.7	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$	16.458.518.492,00	16.952.274.046,76	8.387.600.000,00	\$ 16.952.274.046,76	no hay deterioro
EPROSE DE COLOMBIA EDIFICIO TORRE IV \$ 19.646.95.5 19.640.505.010,86 8.281.000.000,00 \$ 19.640.505.010,86 no hay deter	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$	9.687.181.225,60	9.977.796.662,37	8.281.000.000,00	\$ 9.977.796.662,37	no hay deterioro
EDUCAD EDIFICIO TORRE V S 10084 51.466,85 19.640,505.010.06 8.281.000.000.00 \$ 1.95.05.000.00 \$	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$	19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	8.281.000.000,00		no hay deterioro
BELLO	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$	19.068.451.466,85	19.640.505.010,86	8.281.000.000,00	\$ 19.640.505.010.86	no hay deterioro
BELLO EDIFICIO "S" ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 2,720,778,254,70 2,802,401,602,34 2,097,150,000,00 \$ 2,802,401,602,34 no hay detern provided in the pro	BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$	1.255.069.600,00	1.292.721.688,00	2.097.160.000,00		no hay deterioro
BELLO	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$	2.720.778.254,70	2.802.401.602,34	2.097.160.000,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	no hay deterioro
BELCA EDIFICIO OT ALVARO LOPEZ VARGAS \$ 1.400.257.600,00 1.442.265.328,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BARICHARA \$ 1.779.069.200,00 1.780.941.276,00 2.259.040.000,00 \$ 2.259.040.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO CAGRISI \$ 1.165.570.000,00 1.204.657.100,00 2.097.160.000,00 \$ 2.097.160.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO CHARALA \$ 935.656.000,00 963.725.680,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO CHARALA \$ 935.656.000,00 963.725.680,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO GIOREGO \$ 2.259.075,75 2.319.478.378,42 2.250.040.000,00 \$ 2.319.478.378,42 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BIONEGRO \$ 1812.147.600,00 1.686.512.028,00 2.250.040.000,00 \$ 2.250.040.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BIONEGRO \$ 1812.147.600,00 1.049.605.020,00 2.250.040.000,00 \$ 2.250.040.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BIONEGRO \$ 1.119.044.000,00 1.049.605.020,00 2.212.205.000,00 \$ 2.250.040.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BIONEGRO \$ 1.119.044.000,00 1.049.605.020,00 2.212.205.000,00 \$ 2.250.040.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BADRES LOPEZ DE CALARZA \$ 1.139.748.000,00 1.435.627.500,00 2.012.205.000,00 \$ 2.012.205.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BADRES LOPEZ DE CALARZA \$ 1.139.641.812,00 1.435.627.500,00 2.012.205.000,00 \$ 2.012.205.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO BADRES LOPEZ DE CALARZA \$ 1.139.641.812,00 1.435.627.500,00 2.012.205.000,00 \$ 2.012.205.000,00 no hay deterilable BUCARAMANGA EDIFICIO ST. SANCHEZ MANGA \$ 1.139.450.000,00 1.435.627.500,00 \$ 3.933.973.892,13 no hay deterilable S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.000,00 S.000.00	BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$	1.337.342.800,00	1.377.463.084,00	2.097.160.000,00		no hay deterioro
BUCARAMANGA EDIFICIO GAGRIRI	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$	1.400.257.600,00	1.442.265.328,00	2.097.160.000,00		no hay deterioro
BUCARAMANGA EDIFICIO CACHIRI	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$	1.729.069.200,00	1.780.941.276,00	2.250.040.000,00		no hay deterioro
BUCARAMINGA EDIFICIO CHIARALA S 935.656.000.00 963.725.680,00 1.677.728.000,00 \$ 1.677.728.000,00 no hay detering the property of the property o	BUCARAMANGA	EDIFICIÓ CACHIRI "	\$	1.169.570.000,00	1.204.657.100,00	2.097.160.000,00		no hay deterioro
BUCARAMANGA EDIFICIO CHICAMOCHA \$ 935,656,000,00 963,725,680,00 1.677,728,000,00 \$ 1.677,728,000,00 no hay deteri BUCARAMANGA EDIFICIO GUANES \$ 2.251,920,755,75 2.319,478,378,42 2.250,040,000,00 \$ 2.319,478,378,42 no hay deteri BUCARAMANGA EDIFICIO RIONEGRO \$ 1.812,147,600,00 1.865,120,28,00 2.250,040,000,00 \$ 2.250,040,000,00 no hay deteri MALDONADO EDIFICIO GRASTRO BAYONA \$ 1.019,634,000,00 1.049,605,020,00 2.012,205,000,00 \$ 2.012,205,000,00 no hay deteri MALDONADO EDIFICIO INOCENCIO CHINCA \$ 1.394,784,000,00 1.436,627,520,00 2.012,205,000,00 \$ 2.012,205,000,00 no hay deteri BAGUE EDIFICIO GANDRIS LOPEZ DE CALARZA \$ 4.132,064,182,00 4.256,026,107,46 3.162,640,000,00 \$ 3.983,973,892,13 no hay deteri BAGUE EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS \$ 3.867,935,817,60 3.983,973,892,13 3.162,640,000,00 \$ 3.983,973,892,13 no hay deteri VILLAVICENCIO EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737,269,965,55 1.789,388,065,55 781,560,000,00 \$ 1.789,388,065,55 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737,269,965,55 1.789,388,055,55 781,560,000,00 \$ 2.801,498,235,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737,269,965,55 1.789,388,055,55 781,560,000,00 \$ 2.801,498,235,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737,269,965,55 1.789,388,055,55 781,560,000,00 \$ 2.801,498,235,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737,269,965,55 1.789,388,055,55 781,560,000,00 \$ 2.801,498,235,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.739,012,000,00 \$ 2.801,498,236,00 1.563,120,000,00 \$ 2.801,498,236,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. CARVAIAL SEPULVEDA IHON \$ 2.719,901,200,00 2.801,498,236,00 1.563,120,000,00 \$ 2.801,498,236,00 no hay deteri LARANDA EDIFICIO ST. CARVAIAL SEPULVEDA HON \$ 2.719,901,200,00 2.801,498,236,00 1.563,120,000,00 \$ 2.801,498,236,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO ST. CARVAIAL SEPULVEDA STANCHEZ SANCHEZ BANCHEZ BANC	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHARALA	\$	935.656.000,00	963.725.680,00			no hay deterioro
BLCARAMANGA EDIFICIO GUANES \$ 2.251.920.755,75 2.319.478.378,42 2.250.040.000,00 \$ 2.319.478.378,42 no hay deteri	BUCARAMANGA	EDIFICIO CHICAMOCHA	\$	935.656.000,00	963.725.680,00			no hay deterioro
BLCARAMANGA EDIFICIO RIONEGRO \$ 1.812.147.600,00 1.866.512.028,00 2.250.040.000,00 \$ 2.250.040.000,00 no hay detering the property of the proper	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$	2.251.920.755,75	2.319.478.378,42	2.250.040.000,00		no hay deterioro
MALDONADO EDIFICIO GR CASTRO BAYONA \$ 1.019.034.000,00 1.049.605.020,00 2.012.205.000,00 \$ 2.012.205.000,00 no hay deteri MALDONADO EDIFICIO INCENCIO CHINCA \$ 1.394.784.000,00 1.436.627.520,00 2.012.205.000,00 \$ 2.012.205.000,00 no hay deteri MALDONADO EDIFICIO MORRES LOPEZ DE CALARZA \$ 4.132.064.182,00 4.256.026.107,46 3.162.640.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri BAGUE EDIFICIO GRAZON Y COLLAZOS \$ 4.132.064.182,00 4.256.026.107,46 3.162.640.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri NULLAVICENCIO EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ \$ 3.867.935.817,60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri VILLAVICENCIO EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES \$ 4.132.064.182,00 4.256.026.107,46 3.162.640.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri FACATATIVA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56 1.789.388.065,56 781.560.000,00 \$ 1.789.388.065,56 no hay deteri FACATATIVA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56 1.789.388.065,56 781.560.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri NORTH REPORTED NORTH REPORT REPORTED NORTH	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$	1.812.147.600,00	1.866.512.028,00	2.250.040.000,00		no hay deterioro
MALDONADO	MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$	1.019.034.000,00	1.049.605.020,00	2.012.205.000,00		no hay deterioro
BAGUE EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA \$ 4.132.064.182.00 4.256.026.107,46 3.162.640.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri BAGUE EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS \$ 3.867.935.817,60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri VILLAVICENCIO EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ \$ 3.867.935.817,60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri VILLAVICENCIO EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ \$ 3.867.935.817,60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri PACATATIVA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56 1.789.388.065,56 781.560.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56 1.789.388.065,56 781.560.000,00 \$ 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri DIAMIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri DIAMIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri DIAMIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri DIAMIDA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri DARANDILLA EDIFICIO CALARCA \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri DARCOLLA EDIFICIO CALARCA \$ 1.744.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri DARCOLLA EDIFICIO CALARCA \$ 1.724.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.773.089.193,2	MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$	1.394.784.000,00	1.436.627.520,00	2.012.205.000,00		no hay deterioro
BAGUE EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS \$ 3.867.935.817.60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri	IBA GUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	\$	4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.162.640.000,00		
VILLAVICENCIO EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ \$ 3.867.935.817.60 3.983.973.892,13 3.162.640.000,00 \$ 3.983.973.892,13 no hay deteri FACATATIVA EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES \$ 4.132.064.182,00 4.256.026.107,46 3.162.640.000,00 \$ 4.256.026.107,46 no hay deteri FACATATIVA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56 1.789.388.065,56 781.560.000,00 \$ 1.789.388.065,56 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO ST. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO SERRAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deteri 1.773.089.193,28 1.772.775.000,00 1.772.776.000,00 1.772.775.000,00 1.772.776.000,00	IBA GUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$	3.867.935.817,60	3.983.973.892,13			no hay deterioro
VILLAVICENCIO EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES \$ 4.132.064.182,00	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$	3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.162.640.000,00		
EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY \$ 1.737.269.966,56	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$	4.132.064.182,00	4.256.026.107,46			
LARANDIA EDIFICIO CT. CARVAIAL SEPULVEDA JHON \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri DLEILIN EDIFICIO VERGARA \$ 1.680.000.000,00 1.730.400.000,00 2.080.000.000,00 \$ 2.080.000.000,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO CALARCA \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POPAL EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deteri	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$	1.737.269.966,56				
LARANDIA EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri LARANDIA EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri MEDELLIN EDIFICIO VERGARA \$ 1.680.000.000,00 1.730.400.000,00 2.080.000.000,00 \$ 2.080.000.000,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deteri	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$	2.719.901.200,00				
LARANDIA EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY \$ 2.719.901.200,00 2.801.498.236,00 1.563.120.000,00 \$ 2.801.498.236,00 no hay deteri MEDELLIN EDIFICIO VERGARA \$ 1.680.000.000,00 1.730.400.000,00 2.080.000.000,00 \$ 2.080.000.000,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST. VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POCCOTA	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$	2.719.901.200,00	2.801.498.236,00		4	
MEDELLIN EDIFICIO VERGARA \$ 1.680.000.000,00 1.730.400.000,00 2.080.000.000,00 \$ 2.080.000.000,00 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POPAL EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ \$ 1.698.104.880,00 1.749.048.026,40 1.972.776.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deteri	LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$	2.719.901.200,00	2.801.498.236,00	·	1	
TOLEMAIDA EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POCCOTA	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$	1.680.000.000,00	1.730.400.000,00			
TOLEMAIDA EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POCCOTA	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$	3.932.039.480,00	4.050.000.664,40			
TOLEMAIDA EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA \$ 3.932.039.480,00 4.050.000.664,40 2.782.000.000,00 \$ 4.050.000.664,40 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POPAL EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ \$ 1.698.104.880,00 1.749.048.026,40 1.972.776.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deteri	TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$	3.932.039.480,00				
BARRANQUILLA EDIFICIO SP. FAJARDO \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay deteri ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deteri POPAL EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ \$ 1.698.104.880,00 1.749.048.026,40 1.972.776.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deterior belongs and the second seco	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$	3.932.039.480,00	4.050.000.664.40			
BARRANQUILLA EDIFICIO ST VARGAS \$ 1.742.634.152,24 1.794.913.176,81 376.688.000,00 \$ 1.794.913.176,81 no hay detering the state of the	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$		·i			
ARMENIA EDIFICIO CALARCA \$ 1.721.445.818,72 1.773.089.193,28 1.223.560.000,00 \$ 1.773.089.193,28 no hay deterior to the control of the contro	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$					
YOPAL EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ \$ 1.698.104.880,00 1.749.048.026,40 1.972.776.000,00 \$ 1.972.776.000,00 no hay deterior	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$					
POCOTA	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	+				:	
BOGOTA - TALLERES \$ 4.889.685.970,12 5.036.376.549,22 \$ 5.036.376.549,22 no hay deterior	BOGOTA -	TALLERES	+			2.572.770.000,00		no hay deterioro





b. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación,

A enero 1 de 2021, algunos inmuebles que tiene el Instituto de Casas Fiscales en administración y propios cambiaron su vida útil debido al mejoramiento que se realizó a diciembre 31 de 2020; los cuales se relacionan a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No.	VALOR
		DOCUMENTO	
Edificio Guanes	Bucaramanga	Acta No. 02279	\$ 149.929.368,00
Edificio Cacique	Ibague	Acta No. 02281	1.711.131.697,23
Calarca	_		
Edificio Chaira	Florencia	Acta No. 02280	1.424.067.164,60
Edif.Canton de	Yopal	Acta No.02289	563.390.308,06
Pore	_		
Edif. Restrepo	Villavicencio	Acta No. 02289	93.575.368,61
Edif. Palo negro	Bucaramanga	Acta No. 02288	97.266.350,88

Para la convergencia al Nuevo Marco de Regulación se tuvo en cuenta las vidas remanentes de cada inmueble.

c. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.

d. La información de bienes que se haya reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tendencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito entrego a CENAC Especializada de Ingenieros el bien inmueble denominado nueva sede Administrativa; para la instalación y operabilidad del Comando de Educación y Doctrina.

CENAC Especializada de Ingenieros entrego para su uso y disfrute un bien inmueble para desarrollar su actividad administrativa.

e. La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.



f. Las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de transacción sin contraprestación.

10.3. Construcciones en Curso

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.251.716.847,00	◇ 0,00	1.251.716.847,00		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Edificaciones	1.251.716.847,00	0,00	1.251.716.847,00	14. July 19. 18. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19	\$ 7, 2, 3
EDIFICACIONES	1.251.716.847,00		1.251.716.847,00	15%	08/08/2021

Proyectos que se ejecutaran en la vigencia 2021

MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

El estado de los proyectos de mantenimiento de vivienda fiscal a nivel nacional se encuentra así:

Contrato de Obra 087 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES Y LAS ÁREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA." GRUPO 2 FLORENCIA.	
Contratista	CONSORCIO CASAS FISCALES ML21	
Fecha de inicio:	26 de mayo de 2020	
Fecha de terminación:	13 de enero de 2021	
Valor del Contrato	\$ 1.394.437.972,00	
Valor pagado	\$ 1.255.002.741,33	
Valor por pagar	\$ 139.435.230,67 (RESERVA PRESUPUESTAL)	

Contrato de Interventoría 084 de 2020: En ejecución

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES EN LAS SECCIONALES DE IBAGUÉ Y FLORENCIA
Contratista	INPLAYCO S.A.S
Fecha de inicio:	14 de mayo de 2020
Fecha de terminación:	13 de enero de 2021
Valor del Contrato	\$ 252.083.083,00
Valor pagado	\$ 239.474.346,56
Valor por pagar	\$ 12.608.736,44 (RESERVA PRESUPUESTAL)



De acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto se constituyó Reserva presupuestal de la vigencia 2020 por el siguiente proyecto:

Proyecto Florencia Edif. Chaira contrato de obra desarrollado por la firma CONSORCIO CASAS FISCALES ML21 y la interventoría desarrollada por la Firma IMPLAYCO SAS.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS COMUNES DE LAS VIVIENDAS FISCALES A NIVEL NACIONAL

Este mantenimiento comprende todos los elementos que prestan algún servicio a las viviendas fiscales en todo el territorio nacional y que generan una necesidad que comprende el mantenimiento recuperativo a dichos espacios para un disfrute óptimo de los mismos. De esta manera se discriminan así:

PROYECTOS EN EJECUCION

Contrato de obra 129 de 2020: En ejecución

	, t	
Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS	
	COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL	
	EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA	
	ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. (Edificio	
	Cazadores)	
Contratista	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA Y LEÓN	
Contractsta	G&G SDAD LTDA	
Fecha de inicio:	4 de diciembre de 2020	
Fecha de terminación:	3 de agosto de 2021	
Valor del Contrato	\$ 2.463.507.998,22	
Valor pagado	\$ 338.507.998,00	
Valor por pagar	\$ 2.125.000.000,22	

Contrato de interventoría 131 de 2020: En ejecución

INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL
TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE,
AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS
Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES
DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE
SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
(edificio Cazadores)
LOGIA 3 ASOCIADOS
4 de diciembre de 2020
3 de agosto de 2021
\$ 249.969.306,00



Valor pagado	\$ 37.469.306,00
Valor por pagar	\$ 212.500.000,00 (vigencia 2021)

Contrato de obra 130 de 2020: En ejecución

	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS	
	COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL	
Objeto contractual	EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA	
	ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. (edificio	
	Liborio Mejía)	
Contratista	UNIÓN TEMPORAL CASAS MIC 2020	
Fecha de inicio:	7 de diciembre de 2020	
Fecha de terminación:	6 de agosto de 2021	
Valor del Contrato	\$ 4.920.005.428,00	
Valor pagado	\$ 670.005.428,00	
Valor por pagar	\$ 4.250.000.000,00 (vigencia 2021)	

Contrato de interventoría 131 de 2020: En Ejecución

Objeto contractual	INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE SANTA ANA Y LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA. (edificio Liborio Mejia)	
Contratista	LOGIA 3 ASOCIADOS	
Fecha de inicio:	7 de diciembre de 2020	
Fecha de terminación:	6 de agosto de 2021	
Valor del Contrato	\$ 249.969.306,00	
Valor pagado	\$ 37.469.306,00	
Valor por pagar	\$ 212.500.000,00 (vigencia 2021)	

CONSTRUCCION DE VIVIENDA FISCAL EN CURSO

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN:

Entre estos se encuentran los proyectos de construcción de vivienda fiscal a nivel nacional de la presente vigencia y están discriminados así:





Contrato 102 del 2020: Terminado

Objeto contractual	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE DOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA.	
Contratista	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS	
Fecha de inicio:	27 de abril de 2020	
Fecha de terminación:	27 de mayo de 2020	
Valor del Contrato	\$ 30.000.000,00	
Valor pagado	\$ 30.000.000,00	
Valor por pagar	\$ 0,0	
OBSERVACION:	Para edificio a construir en vigencia 2021	

Contrato 127 del 2020: Terminado

Objeto contractual	"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL EN LAS SECCIONALES DE NILO – CUNDINAMARCA Y LARANDIA – CAQUETÁ".	
Contratista	CONSULTORÍA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS	
Fecha de inicio:	30 de noviembre de 2020	
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2020	
Valor del Contrato	\$ 56.990.000,00	
Valor pagado	\$ 56.990.000,00	
Valor por pagar	\$ 0,0	
OBSERVACIÓN:	Para edificio a construir en vigencia 2021	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

En este aparte se encuentran los diseñadores y personal contratado para el desarrollo de los diseños de los proyectos de vivienda fiscal, ya sea mantenimiento o construcción, estos se discriminan así:

Contrato de prestación de servicios 007 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	JAVIER ALFONSO MORA DAZA
Valor del Contrato	\$ 58.905.000,00
Valor pagado	\$ 58.905.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0



Página 65 de 107

Contrato de prestación de servicios 008 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO ELÉCTRICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE
Contratista	DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA
Valor del Contrato	\$ 47.932.500,00
Valor pagado	\$ 47.932.500,00
Valor por pagar	\$ 0,0

Contrato de prestación de servicios 009 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE			
Contratista	OSCAR JAVIER PRADA FORERO			
Valor del Contrato	\$ 47.932.500,00			
Valor pagado	\$ 47.932.500,00			
Valor por pagar	\$ 0,0			

Contrato de prestación de servicios 036 de 2020: Terminado

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIV ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE ELABO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OB PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENI VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.	
Contratista	DANIEL CONTRERAS CÁCERES
Valor del Contrato	\$ 8.715.000,00
Valor pagado	\$ 8.715.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00

Contrato de prestación de servicios 089 de 2020: Terminado

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL, PARA LA ASESORÍA EN LABORES PROPIAS DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE.
Contratista	CLAUDIA MERCEDES RODRÍGUEZ SANTANA



Valor del Contrato	\$ 26.145.000,00
Valor pagado	\$ 26.145.000,00
Valor por pagar	\$ 0,0

En relación a los contratos de prestación de servicios de diseño de proyectos de construcción y mantenimiento de vivienda fiscal a nivel nacional, en la cuenta construcciones en curso solo quedo registrada la parte en la que intervino el prestador de servicios para aquellos proyectos que se ejecutaran en la vigencia 2021.

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
	Maquinaria y equipo	2	25	
	Equipos de comunicación y computación	2	5	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
S	Equipo médico y científico			
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	5	
	Repuestos			
2	Bienes de arte y cultura			
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería			
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
	Terrenos			
S	Edificaciones	25	100	
BE	Plantas, ductos y túneles			
	Construcciones en curso			
Ž	Plantas, ductos y túneles Construcciones en curso Redes, líneas y cables Plantas productoras			
_				
	Otros bienes inmuebles			

DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

		2021	2020
168501	Edificaciones	31.931.957.744,30	-21.631.533.901,90
168504	Maquinaria y equipo	-527.728.824,26	-332.250.873,94
168506	Muebles y enseres y equipo de oficina	-60.886.231,27	-35.009.042,58
168507	Equipo de comunicación y computación	-595.842.565,72	-457.415.955,28
168508	Equipo de transporte tracción y elevación	-223.370.838,75	-169.028.123,65

• La estimación de la vida útil de los activos se basa en indicadores relacionados, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida.



A inicios de la vigencia 2021 se realizará el cambio de estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo de algunos inmuebles que fueron mejorados y capitalizados a finales de la vigencia 2020.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

N. C. Service Constitution		DESCRIPCION		SALDOS	gradina di Santa di S
CÓD 🛶	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	655.917.630,89	763.114.021,03	-107.196.390,14
1.9.70	Db	Activos intangibles	985.353.287,69	958.953.287,69	26.400.000,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-329.435.656,80	-195.839.266,66	-133.596.390,14
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	. 0,00	0,00	0,00

El saldo de esta cuenta corresponde a licencias y programas adquiridos para el desarrollo del cometido estatal, su composición es el siguiente:

ACTIVOS INTANGIBLES		2021	2020	T til
197007	Licencias	397.512.317,69	397.512.317,69	
197008	Software Total Intangibles	587.840.970,00 985.353.287,69	561.440.970,00 958.953.287,69	

LICENCIAS

Licencia	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SUITE VISION EMPRESARIAL LICENCIAS	63.240.000,00	1.054.000,00	38.998.000,00
SOLUCION ERP SAP B1	72.732.502,50	1.212.208,38	44.851.709,75





TOTAL	397.512.317,69	6.714.124,28	168.690.123,66
CONTROLDOC	181.617.800,00	3.026.963,33	39.350.523,29
AION SOFT	3.800.000,00	63.333,32	1.709.999,92
25 LICENICAS STANDARD DE WINZIP	2.675.000,00	44.583,33	1.159.166,62
VRAY 3 WORDSTATION FOR SKEPCHUP	2.120.000,00	35.333,33	918.666,62
CALL SQL SERVER	12.019.154,13	200.319,24	5.408.619,43
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2018 (24)	21.418.474,89	356.974,58	9.638.313,67
SOLUCION OPUS 17/MODULO	7.800.450,00	130.007,50	4.810.277,50
HERRAMIENTA DE DESARRIOLLO VISUAL ESTUDIO MICROSOFT VISUAL PROFESIONAL 2013	2.339.469,84	48.738,96	1.803.341,44
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER- MICROSOFT STD CORE 2016 AÑO 2017	4.634.309,72	96.548,12	3.572.280,43
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2017(17)	14.366.778,55	299.307,89	11.074.391,87
PROJECT PROFESIONAL 2016	8.748.378,06	145.806,30	5.394.833,12



SOFTWARE

SOFTWARE	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SAIMF	530.600.440,00	3.203.314,31	131.335.886,56
PORTAL WEB	57.240.530,00	1.826.705,03	29.409.646,58
TOTAL	587.840.970,00	4.506.779,32	160.745.533,14

Valor a partir del cual se efectuará el reconocimiento de los activos intangibles

ICFE., estimará el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación.

• licencias: cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad.

Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

• Sistemas de Información: cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectué la compra del derecho de uso a perpetuidad y suministrado por terceros.

Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.

• Portales Web: teniendo en cuenta que los portales web son configurados a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.







į

k

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

2021

2020

197507 Licencias 197508 Software -168.690.123,66 -88.120.632,30

-160.745.533,14 -107.718.634,36

las vidas útiles de amortización utilizada;

La vida útil de los activos intangibles a 31 de enero de 2021 es:

• licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.

• Sistemas de Información: 5 a 10 años.

• Portales Web: 3 años

> La Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas

El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad para los tipos reconocidos como intangibles es finito.

Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida

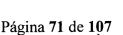
No se han identificado a la fecha clases de activos intangibles con vida útil indefinida

> los métodos de amortización utilizados;

El método de amortización utilizado para los intangibles a 31 de enero de 2021 es Método línea recta

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICINCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL .
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	397.512.317,7	587.840.970,0	0,0	0,0	985.353.287,7
+ Vida útil definida	397.512.317,7	587.840.970,0			985.353.287,7
+ Vida útil indefinida					0,0
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1				-	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2					0,0
+ Detalle del Pasivo garantizadon				-	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)				-	0,0
- Gastos (pérdida)					0,0



Ţ



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

(DESCRIPCIÓN		SALDOS	
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	24.289.338.349,08	15.870.931.909,68	8.418.406.439,40
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	417.638.263,47	492.305.589,10	-74.667.325,63
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	23.871.700.085,61	15.378.626.320,58	8.493.073.765,03

Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado se detallan a continuación a enero de 2021

ASEGURADORA	SALDO ENERO 1 2021	ADQUISICIONES	AMORTIZACIONE S	SALDO ENERO /2021
Seguros Generales Suramericana	598.925,00		0,00	598.925,00
Unión Temporal Aseguradora Solidaria	13.033.870,12		0,00	13.033.870,12
Unión Temporal Axa Colpatria Seguros S.A SBS Seguros	515.364.014,64		128.841.003,66	386.523.010,98
Aseguradora solidaria	23998333,07		11.999.166,54	11.999.166,53
Compañía Mundial de Seguros S.A	6031619,92		548.329,08	5.483.290,84
SALDO	670.871.683,51	42.577.448,62	154.422.369,37	417.638.263,47

Recursos entregados en administración

2021 2020

190801 EN ADMINISTRACION 23.871.700.085,61 15.378.626.320,58

A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden a los pagos relacionados con la actividad administrativa.



NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2. Arrendamientos operativos

	-4	DESCRIPCIÓN		SALDOS -	
-CÓD	NAT	CONCEPTO*	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	1.509.385.760,80	1.470.210.918,38	39.174.842,42
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	1.509.385.760,80	1.470.210.918,38	39.174.842,42
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado	;		0,00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	ĭ		0,00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado			0,00

Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a la aplicación del incremento del 13% al 13,5% al canon de arrendamiento, los cuales quedaron reglados bajo el Acuerdo No. 002 de 2018, el cual comenzó a regir a partir del 1 de agosto de 2018, observándose un incremento en los conceptos del canon de arrendamiento y prorrogas con canon doble.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Carlott Coale	SA, Mar	DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	ORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO « CONTABLE		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.432.484.569,41	740.546.408,06	691.938.161,35
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.208.706.599,26	259.266.995,00	949.439.604,26
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	93.978.440,00	1.566.416,00	92.412.024,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	19.691.668,00	15.411.903,00	4.279.765,00
2.4.36	Cr	Retencion en la Fuente	56.814.331,81	22.195.800,04	34.618.531,77
2.4.45	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0,00	0,00	. 0,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	53.293.530,34	442.105.294,02	-388.811.763,68

El ICFE, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



240101	Bienes y Servicios	(1)	626.547.317,71	227.485.860,00
240102	Proyectos de inversión	(2)	582.159.281.55	. 31.781.135.00

2021

2020

El saldo de esta cuenta al 31 de enero de 2021 y 2020 está conformado por:

El saldo de estas cuentas corresponde a cuentas pendientes de pago a proveedores de materiales para la realización de las actividades operativas, así como la relacionada con la adquisición de bienes los cuales se relacionan a continuación:

(1) ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

NOMBRE	CONTRATO	VALOR
Organización Terpel	Orden de Compra 46229	8.302.482,00
Soluciones Integrales Unión SAS	CT 102-139,144 -2020	618.244.835,71

(2) PROYECTOS DE INVERSION

NOMBRE	CONTRATO	VALOR
Julio Andres Castro	CT 113,114-2020	\$44.657.929,22
Ambiental Ingeniería SAS	CT 110-111-2020	\$380.338.293,79
Construcción y Mantenimiento Castilla y Leon	CT109-2020	148.672.323,54
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	CT 118-2020	8.490.735,00

			2021	2020
240706	Cobro de Cartera de Terceros	(1)	40.840.062,00	1.566.416,000
240722	Estampilla	(2)	4.333.053,02	0,00
240790	Otros Recursos a favor de terceros	(3)	48.805.329,00	0,00

Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adicciones y multa aplicada a contratista.



2021	2020
7.055.627,00	7.051.798,00
7.300.227,00	7.487.639,00
4.331.348,00	0,00
1.004.466,00	872.466,00
	7.055.627,00 7.300.227,00 4.331.348,00

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados.

		2021	2020
249027 Viáticos y Gastos de Viaje	(1)	0,00	1.129.329,00
249040 Saldo a Favor de Beneficiarios	(2)	30.007.484,34	200.749.789,20
249050 Aporte al ICBF SENA		0,00	0,00
249051 Servicios Públicos	(3)	338.400,00	6.887.862,00
249055 Servicios	(4)	22.947.646,00	233.338.313,82

La variación más representativa en esta cuenta en el 2021 y 2020 la encontramos en:

- (1) Viáticos y Gastos de Viaje: Para la vigencia 2021 no se registraron cuentas por pagar por viáticos.
- (2) Saldo a Favor de Beneficiarios: El Saldo por este concepto corresponde a devoluciones a los usuarios de vivienda fiscal por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Arriendo	\$ 40.105,00
Servicios públicos	12.402.580,51
Resoluciones no cobradas por	17.564.798,83
Usuarios	

- (3)Servicios Públicos: Cuenta por pagar para una empresa prestadora de servicios.
- (4) Servicios: La cuenta servicio tiene una variación al comparar 2021 y 2020, originadas en la constitución de las cuentas por pagar

CONTRATISTA	ĭ	VALOR	
Otis Elevator Company			\$22.947.646,00
Colombia	7		



f

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

San San San	e wastan		SALDOS A C	ORTESDE 🧺	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.279.457.571,00	1.196.812.877,00	82.644.694,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	266.656.748,00	132.009.151,00	134.647.597,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	209.054.532,00	234.691.384,00	-25.636.852,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	803.746.291,00	830.112.342,00	-26.366.051,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vinculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.279.457.571,00	1.196.812.877,00	82.644.694,00
		A corto plazo	266.656.748,00	132.009.151,00	134.647.597,00
(-) Plan de Act	ivos	A largo plazo	209.054.532,00	234.691.384,00	-25.636.852,00
(-) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	803.746.291,00	830.112.342,00	-26.366.051,00

El ICFE, reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectué pagos por beneficios a los empleados corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.



ſ



22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	V	DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	266.656.748,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	
2.5.11.02	Cr	Cesantías	13.167.653,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	86.270.502,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	81.115.736,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	53.652.249,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	32.450.608,00

El saldo de esta cuenta a enero de 2021, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, las cuales están representadas por:

251102	Cesantías
251104	Vacaciones
251105	Prima de Vacaciones
	Prima de Servicios
251107	Prima de Navidad

Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como (Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

vacaciones

Fundamento Legal

Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas: **Decreto 3135 de 1968** "Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales". **Decreto 1848 de 1969** "Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968" **Decreto 1045 de 1978** "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional". **Ley 995 de 2005** "Por medio de la cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones a los trabajadores del sector privado y a los empleados y trabajadores de la administración pública en sus diferentes órdenes y niveles". **Decreto 404 de 2006** "Por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional".

Prima se Servicios: Fundamento legal de las bonificaciones de Dirección encuentran su fundamento legal en las siguientes normas: Ø Decreto 1042 de 1978, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, los Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondiente a dichos empleos y se dictan otras disposiciones". (Artículo 58) Ø Decreto 600 de 2007, por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva,



Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones. (Artículo 6). La prima de servicios se liquidará de acuerdo a los siguientes factores: El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo. Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto. Los gastos de representación. Los auxilios de alimentación y de transporte.

Prima de navidad:

Fundamento Legal Fundamento Legal Las vacaciones encuentran su fundamento legal en las siguientes normas:

- Ø Decreto 3135 de 1968
- Ø Decreto 1848 de 1969
- Ø Decreto 1045 de 1978,

por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional. (Artículos 32 y 33) Las primas de navidad tienen derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable. De conformidad con el artículo 33 del Decreto 1045 de 1978, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo.
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- c. Los gastos de representación.
- d. La prima técnica.
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte.
- f. La prima de servicios y la de vacaciones.
- g. La bonificación por servicios prestados.

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

	BENEFIC	MOS A LARGO	PLAZO	OTROS BENEFIC	IOS A LARGO	PLAZO	TOTA	L.
DETALLE	BONIFICACI ONES	PRIMAS	CAPACITACION, BIENESTAR BOCIALY RETÍMULOS	CESANTIAS	DETALLE 2	DETALL En	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	•	-				, i	0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	209.054.532,0	0,0	0,0	209.054.532,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	Ç.			209.054.532,00			209.054.532.0	
Recursos entregados en administrac	ión						0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	4.1
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0.0	
* Concepto 1							0,0	S.A. A
* Concepto 2							0,0	
* Concepto n							0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	0,0	0,0	0,0	(209.054.532,0)	0,0	0,0	(209.054.532,0)	

Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo



Imente ()

à

ł

si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

22.4. Beneficios y plan de activos Posempleo - Pensiones y Otros

					TOTAL		
DETALLE	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE EUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	VALOR	% FINANC	
VALOR EN LIBROS (pasivo)					0,0		
PLAN DE ACTIVOS	803.746.291,0	0,0	0,0	0,0	803.746.291,0	0,0	
Efectivo y equivalentes al efectivo	803.746.291,0				803.746.291,0		
	(803.746.291,0)	0,0	0,0	0,0	(803.746.291,0)	0,0	

2021 2020

251410 Calculo Actuarial Pensión Actuarial

(1) 803.746.291,00

830.112.342,00

(1) Calculo actuarial de pensiones Actuales: Anualmente se realiza se la actualizando del cálculo actuarial con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A (ORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	, 2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	55.149.492,00	55.149.492,00	0,0
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	55.149.492,00	55.149.492,00	0,0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas		3 12	0,0

LITIGIOS Y DEMANDAS

		2021	2020
270105	Laborales	55.149.492,00	55.149.492,00



Corresponde al saldo provisionado por demanda laboral de un (1) exfuncionario y cuatro (4) generadas en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

CEDULA	NOMBRE	VALOR
111.921.252	BUITRAGO SALAZAR ELIAZAR	14.604.585,00
17.652.544	CORREA PLAZAS REYNEL	15.374.212,00
24.587.651	DIAZ JIMENEZ SONIA JOHANA	11.134.880,00
17.651.093	GOMEZ LAVAO CARLOS ENRIQUE	13.197.907,00
96.350.915	RAIGOZA MARIN HECTOR	837.908,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

A STATE OF STATE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	ORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5.215.380.241,39	4.891.104.494,57	324.275.746,8
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,00	0,0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración		0,00	1 0,0
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	5.215.380.241,39	4.890.591.494,57	324.788.746,8
2.9.04	l r	Recursos de las entidades territoriales para		0.00	. 0.0
2.7.04		aseguramiento en salud	:	0,00	, 0,0
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	513.000,00	-513.000,0

El Instituto de Casas Fiscales registra en la cuenta otros pasivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de servicios públicos acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército".

 †
 - ✓ para los contratos de vivienda generados hasta el 31 de julio de 2018, como lo regla el acuerdo 002 de 2014 así:

Capítulo IV Disposiciones Administrativas artículo 21 parágrafo 4 "...En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, será descontada durante los tres (3) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble una cuota mensual a razón de un 10 % del sueldo básico mensual devengado, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega; en caso de presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del inmueble..."



į

✓ Para los contratos de vivienda generados desde el 01 de agosto de 2018, como lo regla el acuerdo 002 de 2018 así:

Capítulo III Disposiciones Administrativas Artículo 22. "...FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS. En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, este será descontado durante los cuatro (04) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble, mediante una cuota mensual a razón del diez (10) % del sueldo básico mensual devengado por el usuario, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega del inmueble..."

✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde para la devolución del fondo de servicio públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal; en este caso se tiene en cuenta el tiempo de duración del contrato de arrendamiento de conformidad con lo reglado en el acuerdo 002 de 2014 que tiene un tiempo de duración de 2 años "... Capitulo II Sistema de adjudicación Artículo 9. Las asignaciones de vivienda fiscal se realizarán por un periodo de dos (2) años consecutivos, sin perjuicio de lo contemplado en el Artículo 26 del presente Acuerdo..." y en el acuerdo 002 de 2018 tiene un tiempo de duración de 3 años. "... Capitulo II sistema de adjudicación Artículo 9. término de duración beneficio vivienda. La asignación de vivienda fiscal se realizará por un período de tres (03) años consecutivos, aplicando lo contemplado en el presente Acuerdo. Lo anterior sin perjuicio a que se configuren las causales de entrega de la vivienda anticipada previstas en el presente acuerdo..."

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informara el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

✓ Plazo: El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulada bajo el acuerdo "Por el cual se reglamenta la administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército", el proceso de devolución inicia desde la fecha de entrega del inmueble para lo que se debe tener en cuenta el acuerdo que aplique así:

Acuerdo 002 de 2014 Capítulo IV Disposiciones Administrativas artículo 21 parágrafo 4 "...En las seccionales de Casas Fiscales donde exista independización de servicios públicos domiciliarios, será descontada durante los tres (3) primeros meses a partir de la fecha de recepción del inmueble una cuota mensual a razón de un 10 % del sueldo básico mensual devengado, la cual hará parte del Fondo de Servicios Públicos, que serán destinados para el pago de los saldos dejados de cancelar al momento de la entrega; en caso de presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del inmueble..." (Negrita y subrayado fuera de texto).

Acuerdo 002 de 2018 Capitulo III Disposiciones Administrativas artículo 22 parágrafo 3. "... Una evez liquidado el fondo de servicios públicos y el usuario presente valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina. De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Envió de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.
- b. Copia de las dos (02) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas) ..." (Negrita y subrayado fuera de texto).



- ✓ Tasas de interés: No aplica.
- ✓ **Vencimiento:** Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el fondo de servicios públicos es liquidado de acuerdo a ello.
- ✓ Restricciones que esta imponga a la entidad: Ninguna.

En cuento al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del fondo de servicios públicos que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nomina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. activos contingentes

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A O	CORTES DE	:VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,29
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	00,0	65.710.162,29	-65.710.162,29

812004 Administrativas

Esta cuenta presenta una disminución 2021 y 2020; debido a que se presentó un fallo donde no se encontró fundamentos suficientes para condenar al señor Luis Alberto Ardila Silva exdirector del ICFE, por la cual se retiró el proceso mediante comunicación emitida por el abogado apoderado del proceso.

DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
	ACTIVOS : CONTIGENTES POR CONTRA CR	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,29



Página **82** de **107**

ţ

ACTIVOS CONTIGENTES POR CONTRA

890506 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Esta cuenta presenta una disminución 2021 y 2020; debido a que se presentó un fallo donde no se encontró fundamentos suficiente para condenar al señor Luis Alberto Ardila Silva exdirector del ICFE, por la cual se retiró el proceso mediante comunicaron emitida por el abogado apoderado del proceso.

25.2. Pasivos contingentes

Control		DESCRIPCIÓN	SALDOS A C	ORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,0
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,0

Esta cuenta representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS

25.2.1. Revelaciones generales

DESCRI	PCION		CORTE 2020	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD
CÓDIGO CONTABLI	ÑAT	CONCEPTO *	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR — ASOCIADAS CON LA FECHA
1	Db	PASIVOS CONTINGENTES	4.890.116.999,50	13	
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.890.116.999,50	13	
9.1.20.01	Db	Civiles			
9.1.20.02	Db	Laborales	884.920.811,50	10	
9.1.20.04	Db	Administrativos	4.005.196.188,00	3	
9.1.20.05	Db	Fiscales			

La cuenta Ligios y Mecanismos Alternativos este compuesto por las siguientes cuentas:



Página 83 de 107

2021 2020

912002 Laborales912004 Administrativos

884.920.811,50 4.005.196.188,00

884.920.811,50 3.742.892.140,00

912002 Laborales

Los procesos laborales se relacionan a continuación:

Tipo de Proceso:	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO	\$40.000.000,00	POSIBLE !
ORDINARIO	LABORAL ENTRE LAS PARTES,		,
LABORAL	COMO CONSECUENCIA PAGO DE		
No. de Rad:	PRESTACIONES SOCIALES. POR		
18001310500220120027	CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO		
900	LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE		
18001310500120120029	2009 Y LA INGENIERA ADRIANA		
400	OCHOA Y LA SOCIEDAD		
18001310500220120028	INVERSIONES GRANDES VÍAS E		
000	INGENIERA SAS. 1. CON		
18001310500220120028	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	:	
100	COMO AYUDANTE, SALARIO,		
Despacho Judicial:	HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN		
JUZGADO PRIMERO	ACRECENCIAS LABORALES TALES,		
LABORAL DEL	VACACIONES, PRIMA DE		
CIRCUITO	SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN,		
FLORENCIA	SANCION MORATORIA, UN		,
Demandante: ODILIO	SALARIO Y SUBSIDIO DE		
RIVERA BELTRAN –	TRANPORTE		
ALBEIRO SALINAS			
ZAMBRANO – LUIS			
ALFONSO BUITRAGO			
SANCHEZ- URIEL			
ESPINOSA URBANO.			
Identificación:			
16189311 - 17649974-	*	:	
1119212513 – 96352616.			

Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 21.090.400,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de	·	
LABORAL	prestaciones sociales. Que debe los		
No. de Rad:	consorciados CONSORCIO PACANDE		
73001310500120160023	2014 NIT 900721806-8, al demandante.		
300	1. Con cumplimiento de funciones como		
Despacho Judicial:	ayudante, salario, horario laboral, y se		
JUZGADO PRIMERO	deben acrecencias laborales tales,		
LABORAL DEL	vacaciones, prima de servicios,		
CIRCUITO DE	indemnización, sanción moratoria, un		
IBAGUE	salario y subsidio de transporte.		



Demandante: JESUS FABIAN CEBALLOS PERDOMO Identificación: 1110535899	r		
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310502120170060	1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de	\$22.172.500,00	POSIBLE
600 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL Identificación: 79761207.	obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.		
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160051 400 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS Identificación: 900097960-7.	1. Que entre EL demandante y LOS DEMANDADOS solidarios, SE INCUMPLIO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAELS POR LA SUMA DE \$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la suma del contrato de prestación de servicios y los intereses moratorios.	\$ 115.818.558,00	POSIBLE





Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$ 100.288.232,00	POSIBLE
ORDINARIO LABORAL	entidades demandadas y el consorcio		
No. de Rad:	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
180013105001201600487	obra. 2. El demandante manifiesta que el		
00	día 23 de febrero del año 2015, celebró		
Despacho Judicial:	un contrato de prestación de servicios		
JUZGADO PRIMERO	profesionales con el consorcio innovar		
LABORAL DEL	2014 cuyo objeto era (contrato a todo		
CIRCUITO DE	costo para la ejecución en 2 edificios de		
FLORENCIA	5 pisos de vivienda fiscal ubicado en		•
Demandante: ILDER	Florencia, 40 apartamentos, comprende		
RIVERA LOSADA	pintura e impermeabilización). 3. El		1
Identificación:	demandante manifiesta que cumplió con		·
12115336.	las obligaciones del contrato pero a la		
	fecha de suscripción de la liquidación del		
	contrato la entidad le adeuda la suma de		
_	\$100.288.232 ocasionándole perjuicios		

Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral y	\$62.631.495,50	POSIBLE
ORDINARIO	como consecuencia pago de prestaciones	·	
LABORAL	sociales. Por el contrato celebrado entre		
No. de Rad:	el consorcio P300 y la demandante quien		
110013105009201700195	solidariamente demanda al Instituto de	*	
00	Casas Fiscales de Ejército por la relación		
Despacho Judicial:	contractual entre la Entidad y el	<u> </u>	•
JUZGADO DE	consorcio el contrato entre la Sra LUISA		•
CIRCUITO - 9	y el consorcio P300 inició el día 13 de		
LABORAL BOGOTÁ	enero de 2014 y termino el día 23 de		
Demandante: LUISA	diciembre de 2016, la señora LUISA		
FERNANDA PULIDO	FERNANDA PULIDO reclama lo		
BUITRAGO	siguiente: 1. con cumplimiento de		
Identificación:	funciones como ayudante, salario,		
52268969.	horario laboral, y se deben acrecencias		
	laborales tales, vacaciones, prima de		
	servicios, indemnización, sanción		
	moratoria, un salario y subsidio de		
	transporte.		

	transporte.		
	,		
Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$288.602.433,00	POSIBLE
ORDINARIO	entidades demandadas y el consorcio		
LABORAL	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
No. de Rad:	obra. 2. El demandante manifiesta que el		
500013105001201800078	día 23 de febrero del año 2015, celebró un		
00	contrato de prestación de servicios		
Despacho Judicial:	profesionales con el consorcio innovar		
JUZGADO DE	2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo		
CIRCUITO - 1	para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos		
LABORAL DE	de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
VILLAVICENCIO	apartamentos, comprende pintura e		
	impermeabilización). 3. El demandante		





			ł
Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975	manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios		
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 110013105031201700608 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 31 LABORAL DE BTA Demandante: JAIRO ORLANDO ROJAS NOSSA Identificación: 19481715.	demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores.	\$159.579.080,00	POSIBLE
Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120170001 600 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: RAMIRO TORRES BRAND Identificación: 96342838	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad	\$ 54.972.413.00	POSIBLE



demandada es responsable solidariamente.

4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad

demandada.

ŧ

Tipo de Proceso:	Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 19.765.700,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de		
LABORAL	prestaciones sociales. Por contratación del		
No. de Rad:	Que debe los consorciados CONSORCIO		
730013105001201600389	PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al		
00	demandante.1. Con cumplimiento de		
Despacho Judicial:	funciones como ayudante, salario, horario		
JUZGADO PRIMERO	laboral, y se deben acrecencias laborales		
LABORAL DEL	tales, vacaciones, prima de servicios,		
CIRCUITO DE IBAGUE	indemnización, sanción moratoria, un		
Demandante: DAIRO	salario y subsidio de transporte.		
LOZANO YATE	-		
Identificación:			
110232333.			

912004 Administrativos

Los procesos administrativos se relacionan a continuación:

Tipo de Proceso:	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión,	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
CONTROVERSIAS	es el 'señor ELKIN DARÍO HERRERA	,	
CONTRACTUALES	HERRERA.		
No. de Rad:	2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ		
11001333603720170006	parrado, quien actuaba en representación del		
700	ministerio de defensa – nacional (instituto		
Despacho Judicial:	de casas fiscales del ejército) y el señor		
JUZGADO TREINTA	JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ,		
Y SIETE	representante legal del consorcio, innovar?,		
ADMINISTRATIVO	se celebró el contrato de obra 075 de 2014,		
DE ORALIDAD DEL	el cual tenía por objeto, según la cláusula		
CIRCUITO DE	primera, la construcción de dos edificios de		
BOGOTA	cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales		
Demandante: ELKIN	y dos de cinco pisos para suboficiales,		
DARIO HERRERA Y	ubicados en las seccionales de Villavicencio		
OTROS	(meta) y Florencia (Caquetá), para un total		
Identificación:	de 80 apartamentos, de conformidad con las		
75038509.	especificaciones determinadas en el		
	convenio.		
	3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se		
	encontraba en ejercicio de sus funciones		
	como obrero de la construcción, vaciando		
	una placa de concreto, cuando sufrió una		
	caída desde el quinto piso, sin que se		
	percataran sus demás compañeros de		
	trabajo.		/
	4. como consecuencia de las lesiones, la (vd)		K (
	se vio afectado con una pérdida de		'
	capacidad laboral del 72.8%.		
	5. se solicita como reparación los daños:		
	lucro cesante, moral, a la salud.		



T: 1 D	1 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$06.652.500.00	DOCIDI E
Tipo de Proceso:	1. Que se declare simulada la escritura	\$96.652.500,00	POSIBLE
ORDINARIO	pública No. 222 otorgada el día 13 de		
DECLARATIVO	febrero de 1987 ante la Notaria 27 de		
SIMULACIÓN	Bogotá, relativa al inmueble casa de		
No. de Rad:	habitación construida en la calle 94 No. 9-		
11001310304320150040	09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente		
600	al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-		
Despacho Judicial:	360031. 2. Que se declare que el verdadero		
JUZGADO 043	comprador era el señor JOSE ROBERTO		
CIRCUITO – CIVIL	SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA		
BOGOTÁ	MEJIA. 3. Que declare la donación. 4. Que		
Demandante: SONIA	se declare la nulidad del acto del negocio		
YADIRA SILVA	jurídico. 5. Que se entregue la restitución		
MURCIA	del inmueble. 6. Condenar a la demandada		
Identificación:	CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a		
51611550.	favor de la sucesión del señor JOSE		
	ROBERTO SILVA ROJAS. 7. Como		
	consecuencia de lo anterior oficiar a la		
	Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la		
	escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de		
	Instrumentos Públicos de Bogotá Zona		
	Centro para que obre dentro del Certificado		
	del inmueble.		

Tipo de Proceso:	DECLARATORIA DE	\$337.486.802	POSIBLE
ACCION	INCUMPLIMIENTO DE LAS		
CONTRACTUAL	OBLIGACIONES A CARGO DEL		
No. de Rad:	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL	i	
0500133330132019003860	ÉJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE		
0			
Despacho Judicial: JUEZ	LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL		
13 ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA UNION TEMPORAL		
ORAL DE MEDELLIN	MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA		
Demandante: UNION	LIQUIDACION JUDICLA DEL		
TEMPORAL	CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD		
MANTENIMIENTO ICFE	DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017		
2017 NIT 901.089.460-6	Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL		
Conformado por FORMAS	RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL		
DE INGENERIA &	VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON		
ARQUITECTURA SAS en	LOS PERJUICIOS GENERADOS E		
un 70% NIT 830.143.733-	INTERESES, ASÍ COMO EL		
3. Y SOLUCIONES	RESTABLECIMIENTO DE LOS		
INTEGRALES EN	DERECHOS CONCULCADOS CON LAS		
INGENERIA CIVIL Y	ACTUACIONES.		
AMBIENTE EU en un	ACTUACIONES.		
30% NIT 822.006.886.			
Identificación:			
901.089.460 -6	N		



ACREEDORAS POR EL CONTRA DB

CODIGO	CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
9905	PASIVOS CONTIGENTES POR CONTRA DB	4.890.116.999,50	4.627.812.951,50	262.304.048,00

PASIVOS CONTGENTES POR CONTRA DB

990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

		=	
Tipo de Proceso:	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO	\$40.000.000,00	POSIBLE
ORDINARIO	LABORAL ENTRE LAS PARTES,		
LABORAL	COMO CONSECUENCIA PAGO DE		
No. de Rad:	PRESTACIONES SOCIALES. POR		
18001310500220120027	CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO		
900	LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE		
18001310500120120029	2009 Y LA INGENIERA ADRIANA		
400	OCHOA Y LA SOCIEDAD		
18001310500220120028	INVERSIONES GRANDES VÍAS E		
000	INGENIERA SAS. 1. CON		
18001310500220120028	CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES		
100	COMO AYUDANTE, SALARIO,		
Despacho Judicial:	HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN		
JUZGADO PRIMERO	ACRECENCIAS LABORALES TALES,		
LABORAL DEL	VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS,		
CIRCUITO	INDEMNIZACIÓN, SANCION		
FLORENCIA	MORATORIA, UN SALARIO Y		
Demandante: ODILIO	SUBSIDIO DE TRANPORTE		
RIVERA BELTRAN –			
ALBEIRO SALINAS			
ZAMBRANO – LUIS			
ALFONSO BUITRAGO			
SANCHEZ- URIEL			
ESPINOSA URBANO.			
Identificación:			
16189311 - 17649974-			
1119212513 – 96352616.			

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL	Reconocimiento de contrato laboral entre las partes, como consecuencia pago de prestaciones sociales. Que debe los consorciados CONSORCIO PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al demandante. 1.	\$ 21.090.400,00	POSIBLE
--	---	------------------	---------





No. de Rad:	Con cumplimiento de funciones como	
73001310500120160023	ayudante, salario, horario laboral, y se	
300	deben acrecencias laborales tales,	
Despacho Judicial:	vacaciones, prima de servicios,	
JUZGADO PRIMERO	indemnización, sanción moratoria, un	
LABORAL DEL	salario y subsidio de transporte.	
CIRCUITO DE		
FLORENCIA		
Demandante: JESUS		
FABIAN CEBALLOS		
PERDOMO	*	
Identificación:		
1110535899		

Tipo de Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$22.172.500,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandante existió un contrato de trabajo a	·	ŧ
LABORAL	término indefinido desde el 29 de mayo del		
No. de Rad:	2014 y el 20 de enero del 2017,		
11001310502120170060	desempeñando el cargo del director de obra.		
600	2. La parte demandante presentó al		
Despacho Judicial:	consorcio y a la entidad demandada,		
JUZGADO DE	reclamación por el constante acoso y		
CIRCUITO - 21	persecución de los cuales han sido víctimas		
LABORAL BOGOTÁ	los trabajadores.		
Demandante: DIEGO	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
ANDRES CULMA	09 de febrero del 2017, la entidad		
CANDIL	demandada negó la reclamación		
Identificación:	administrativa de la parte demandante.		
79761207.	4. El 13 de enero del 2017, la parte		
	demandante presentó carta de renuncia al		
	cargo.		

Tipo de Proceso:	Que entre EL demandante y LOS	\$ 115.818.558,00	POSIBLE
ORDINARIO	DEMANDADOS solidarios, SE	·	
LABORAL	INCUMPLIO UN CONTRATO DE		
No. de Rad:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
18001310500120160051	PROFESIONAELS POR LA SUMA DE		
400	\$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la		
Despacho Judicial:	suma del contrato de prestación de servicios		
JUZGADO PRIMERO	y los intereses moratorios.		
LABORAL DEL			
CIRCUITO DE			
FLORENCIA			
Demandante:	4		
INGENEC LTDA HOY	j		
INGENEC SAS			
Identificación:			
900097960-7.	4		



Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las	\$ 100.288.232,00	POSIBLE
ORDINARIO	entidades demandadas y el consorcio	·	
LABORAL	innovar 2014, suscribieron un contrato de		
No. de Rad:	obra. 2. El demandante manifiesta que el día		
1800131050012016004	23 de febrero del año 2015, celebró un		
8700	contrato de prestación de servicios		
Despacho Judicial:	profesionales con el consorcio innovar 2014		
JUZGADO PRIMERO	cuyo objeto era (contrato a todo costo para la		
LABORAL DEL	ejecución en 2 edificios de 5 pisos de		
CIRCUITO DE	vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
FLORENCIA	apartamentos, comprende pintura e		
Demandante: ILDER	impermeabilización). 3. El demandante		
RIVERA LOSADA	manifiesta que cumplió con las obligaciones		
Identificación:	del contrato pero a la fecha de suscripción de		
12115336.	la liquidación del contrato la entidad le		
	adeuda la suma de \$100.288.232		
	ocasionándole perjuicios		

Tipo de Proceso: Tipo	Reconocimiento de contrato laboral y	\$62.631.495,50	POSIBLE
de Proceso:	como consecuencia pago de prestaciones		
ORDINARIO	sociales. Por el contrato celebrado entre el		
LABORAL	consorcio P300 y la demandante quien		
No. de Rad:	solidariamente demanda al Instituto de		
110013105009201700195	Casas Fiscales de Ejército por la relación		
00	contractual entre la Entidad y el consorcio		
Despacho Judicial:	el contrato entre la Sra LUISA y el		
JUZGADO DE	consorcio P300 inició el día 13 de enero de		
CIRCUITO - 9	2014 y termino el día 23 de diciembre de		
LABORAL BOGOTÁ	2016, la señora LUISA FERNANDA		
Demandante: LUISA	PULIDO reclama lo siguiente: 1. con		
FERNANDA PULIDO	cumplimiento de funciones como		
BUITRAGO	ayudante, salario, horario laboral, y se		
Identificación:	deben acrecencias laborales tales,		
52268969.	vacaciones, prima de servicios,		
	indemnización, sanción moratoria, un		
	salario y subsidio de transporte.		
Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades	\$ 288.602.433,00	POSIBLE
ORDINARIO	demandadas y el consorcio innovar 2014,		
LABORAL	suscribieron un contrato de obra. 2. El		
No. de Rad:	demandante manifiesta que el día 23 de febrero		
500013105001201800078	del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio		
00	innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo		
Despacho Judicial:	costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos		
JUZGADO DE	de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40		
CIRCUITO - 1	apartamentos, comprende pintura e		
LABORAL DE	impermeabilización). 3. El demandante		
VILLAVICENCIO	manifiesta que cumplió con las obligaciones		
Demandante: CHERRY	del contrato pero a la fecha de suscripción de la		
JOHANNA	liquidación del contrato la entidad le adeuda la		
MARTINEZ	suma* de \$100.288.232 ocasionándole		
Identificación: 52718975	perjuicios		



Tipo de	Proceso:	1. Entre el consorcio p 300 y la parte	\$159.579.080,00	POSIBLE
ORDINARIO		demandante existió un contrato de trabajo		
LABORAL		a término indefinido desde el 29 de mayo		
No. de	Rad:	del 2014 y el 20 de enero del 2017,		
110013105031	201700608	desempeñando el cargo del director de		
00		obra.		
Despacho	Judicial:	2. La parte demandante presentó al		
JUZGADO	DE	consorcio y a la entidad demandada,		
CIRCUITO	- 31	reclamación por el constante acoso y		
LABORAL DE	E BTA	persecución de los cuales han sido víctimas		
Demandante:	JAIRO	los trabajadores.		
ORLANDO	ROJAS	3. Mediante comunicado interno 0255 del		
NOSSA		09 de febrero del 2017, la entidad		
Identificación:	:	demandada negó la reclamación		
19481715.		administrativa de la parte demandante.		
		4. El 13 de enero del 2017, la parte		
		demandante presentó carta de renuncia al		
		cargo.		

Tipo de Proceso:	1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad	\$ 54.972.413.00	POSIBLE
ORDINARIO	demandada suscribió un contrato de obra		
LABORAL	con el consorcio innovar 2014.		
No. de Rad:	2. La parte demandante manifiesta que en		
18001310500120170001	el marco del aludido contrato de obra, fue		
600	contratado por el consorcio innovar 2014		
Despacho Judicial:	para desempeñar unas labores de		
JUZGADO PRIMERO	mampostería en la construcción de un		
LABORAL DEL	edificio de vivienda fiscal.		
CIRCUITO DE	3. La parte demandante afirma que el		
FLORENCIA	consorcio innovar no canceló todos los		
Demandante: RAMIRO	valores acordados, quedando un saldo		
TORRES BRAND	pendiente de pago y a su juicio conforme a		
Identificación:	lo vertido en el artículo 34 del código		
96342838	sustantivo del trabajo, la entidad		
	demandada es responsable solidariamente.		
	4. La parte demandante manifiesta que se le		
	ha causado un perjuicio económico en		
	virtud de los dineros pendientes de pago por		
	las obras realizadas en favor de la entidad		
	demandada.		

Tipo de Proceso:	. Reconocimiento de contrato laboral entre	\$ 19.765.700,00	POSIBLE
ORDINARIO	las partes, como consecuencia pago de		
LABORAL	prestaciones sociales. Por contratación del		
No. de Rad:	Que debe los consorciados CONSORCIO		
730013105001201600389	PACANDE 2014 NIT 900721806-8, al		
00	demandante.1. Con cumplimiento de		
	funciones como ayudante, salario, horario		





·			
Despacho Judicial:	laboral, y se deben acrecencias laborales		
JUZGADO PRIMERO	tales, vacaciones, prima de servicios,		
LABORAL DEL	indemnización, sanción moratoria, un		
CIRCUITO DE IBAGUE	salario y subsidio de transporte.		
Demandante: DAIRO			
LOZANO YATE			
Identificación:	3		
110232333.	į		
Tipo de Proceso:	1. la víctima directa (vd) del daño - lesión,	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
CONTROVERSIAS	es el señor ELKIN DARÍO HERRERA		
CONTRACTUALES	HERRERA.		
No. de Rad:	2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ		
11001333603720170006	parrado, quien actuaba en representación del		
700	ministerio de defensa – nacional (instituto		
Despacho Judicial:	de casas fiscales del ejército) y el señor		
JUZGADO TREINTA	JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ,		•
Y SIETE	representante legal del consorcio, innovar?,		
ADMINISTRATIVO	se celebró el contrato de obra 075 de 2014,		
DE ORALIDAD DEL	el cual tenía por objeto, según la cláusula		
CIRCUITO DE	primera, la construcción de dos edificios de		
BOGOTA	cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales		
Demandante: ELKIN	y dos de cinco pisos para suboficiales,		
DARIO HERRERA Y	ubicados en las seccionales de Villavicencio	:	
OTROS	(meta) y Florencia (Caquetá), para un total		
Identificación:	de 80 apartamentos, de conformidad con las		
75038509.	especificaciones determinadas en el		
	convenio.		
	3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se		
	encontraba en ejercicio de sus funciones		
	como obrero de la construcción, vaciando		
	una piaca de concreto, cuando sufrió una		
	caída desde el quinto piso, sin que se		
	percataran sus demás compañeros de		
	trabajo.		
	4. como consecuencia de las lesiones, la (vd)		
	se vio afectado con una pérdida de		
	capacidad laboral del 72.8%.		
	5. se solicita como reparación los daños:		
	lucro cesante, moral, a la salud.		

Tipo de Proceso:	1. Que se declare simulada la escritura	\$96.652.500,00	POSIBLE
ORDINARIO	pública No. 222 otorgada el día 13 de		
DECLARATIVO	febrero de 1987 ante la Notaria 27 de		
SIMULACIÓN	Bogotá, relativa al inmueble casa de		
No. de Rad:	habitación construida en la calle 94 No. 9-		
11001310304320150040	09 de la ciudad de Bogotá, correspondiente		
600	al folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-		
Despacho Judicial:	36003,1. 2. Que se declare que el verdadero		
JUZGADO 043	comprador era el señor JOSE ROBERTO		
CIRCUITO – CIVIL	SILVA ROJAS y no CLEMENCIA SILVA		
BOGOTÁ	MEJIA. 3. Que declare la donación. 4. Que		





Demandante: SONIA YADIRA SILVA MURCIA Identificación: 51611550.	se declare la nulidad del acto del negocio jurídico. 5. Que se entregue la restitución del inmueble. 6. Condenar a la demandada CLEMENCIA SILVA MEJIA a restituir a favor de la sucesión del señor JOSE ROBERTO SILVA ROJAS. 7. Como consecuencia de lo anterior oficiar a la Neteria 27 de Rosetá la cancelezión de la	
	Notaria 27 de Bogotá la cancelación de la escritura. 8. Que se oficie a la Oficina de	
	Instrumentos Públicos de Bogotá Zona	
	Centro para que obre dentro del Certificado del inmueble.	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

	-6-438	DESCRIPCIÓN	-SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA-	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	65.710.162,29	-65.710.162,2
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	1		0,0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	7.637.660.312,50	7.678.060.312,50	-40.400.000,0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	40.400.000,00	-40.400.000,0
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	7.637.660.312,50	7.637.660.312,50	0,0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.637.660.312,50	-7.743.770.474,79	106.110.162,2
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	-65.710.162,29	65.710.162,2
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-7.637.660.312,50	-7.678.060.312,50	40.400.000,0

BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Propiedades Planta y Equipo

La disminución en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a que en la vigencia 2019; se registró en esta cuenta un vehículo que se retiró de los activos hasta tanto se realizó el proceso de verificación para determinar el estado de este bien, en la vigencia 2020 este vehiculó fue chatarrizado lo cual fue comunicado por la oficina de transporte mediante oficio Id10317.



BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato fue entregado a CENAC- Ejercito Nacional.

DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-7.637.660.312,50	-7.678.060.312,50	-40.400.000,00

DEUDORAS DE CONTROL, POR CONTRA

891502 Bienes entregados en custodia

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que fue entregado a CENAC-Ejercito Nacional.

891506 Activos retirados

La disminución en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a que en la vigencia 2019; se registró en esta cuenta un vehículo que se retiró de los activos hasta tanto se realizó el proceso de verificación para determinar el estado de este bien, en la vigencia 2020 este vehiculó fue chatarrizado lo cual fue comunicado por la oficina de transporte mediante oficio No. Id 10317.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

	DESCRIPCIÓN	BATTILL PRINCEPALVILLES	DE VIGENCIA	VARIACION
NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.252.498.811.251,82	1.251.364.857.954,08	1.133.953.297,74
Cr	Capital fiscal	179.103.998.597,61	175.903.998.597,61	3.200.000.000,00
Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.071.644.778.341,06	1.074.414.661.504,09	-2.769.883.163,03
Cr	Resultado del ejercicio	1.033.884.606,15	1.704.324.214,38	-670.439.608,23
Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	716.149.707,00	-658.126.362,00	1.374.276.069,00
	Cr Cr Cr	Cr PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Cr Capital fiscal Cr Resultados de ejercicios anteriores Cr Resultado del ejercicio Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los	Cr PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Cr Capital fiscal 179.103.998.597,61 Cr Resultados de ejercicios anteriores 1.071.644.778.341,06 Cr Resultado del ejercicio 1.033.884.606,15 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los 716.149.707,00	Cr PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO 1.252.498.811.251,82 1.251.364.857.954,08 Cr Capital fiscal 179.103.998.597,61 175.903.998.597,61 Cr Resultados de ejercicios anteriores 1.071.644.778.341,06 1.074.414.661.504,09 Cr Resultado del ejercicio 1.033.884.606,15 1.704.324.214,38 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los 716.149.707,00 -658.126.362,00





PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310506 Capital Fiscal

La cuenta capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación

311001 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A enero 31 de 1y 2020 el excedente del ejercicio fue el siguiente

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
311001	Excedente del ejercicio	1.033.884.606,15	1.704.324.214,38

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

A enero 31 de 2021; al realizar el comparativo de la utilidad del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, 2021 y 2020 se observa una disminución importante:

Entre las situaciones que incidieron a determinar la utilidad podemos citar las siguientes:

- No se consignó el aporte del 3% que realiza INDUMIL al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.
- Mayor amortización inversión de recursos para proteger los bienes patrimoniales de la entidad.

GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial a enero de 2021 y 2020.

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
3151	Ganancia o Pérdida por Planes Beneficio a Empleados	-716.149.707,00	-658.126.362,00





NOTA 28. INGRESOS

Composición

	e i de	DESCRIPCIÓN	SALDOS A.CO	DRTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO *	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	2.624.598.931,65	3.315.704.797,95	-691.105.866,30
4.1	Cr	Ingresos fiscales	459.824,89	759.197.636,98	-758.737.812,09
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	202.160.334,10	222.885.278,47	-20.724.944,37
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	2.421.978.772,66	2.333.621.882,50	88.356.890,16

Los ingresos del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito están integrados por operaciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación los cuales se detallan a Continuación:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VÁLOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	202.620.158,99	982.082.915,45	-779.462.756,46
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	459.824,89	759.197.636,98	-758.737.812,09
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	459.824,89	759.197.636,98	-758.737.812,09
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	202.160.334,10	222.885.278,47	-20.724.944,37
4.4.28	Cr	Otras transferencias .	202.160.334,10	222.885.278,47	-20.724.944,37
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	0,00	0,00	0,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	- A		0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin fluio de efectivo			0,00

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	r	2021	2020
411002 Multa		459.824,89	1.935.787,98
411061 Contribuciones		202.160.334,10	757.261.849,00

Multas: Los valores registrados en esta cuenta en la vigencia 2021 y 2020 se generan por incumplimiento del usuario de vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2018.

Contribuciones: a enero de 2021, se observa una disminución en el saldo de la cuenta Contribuciones lo cual depende del aporte del 3% sobre las ventas de armas y municiones que realiza Indumil y que traslada mensualmente al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación del ICFE..



î

4428 OTRAS TRANSFERENCIAS

2021 2020

442890

Otras transferencias

202.160.334,10

222.885.278,47

į

Otras Transferencias: Corresponde al gasto del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018 y está contenido en las políticas contables.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

	Entropy (ent.) The African	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES	DEVICENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	2.421.978.772,66	2.333.621.882,50	88.356.890,16
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			00,0
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			. 0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	2.421.978.772,66	2.333.621.882,50	88.356.890,16
4.8.02	Cr	Financieros	3.670,00	76.410,00	-72.740,00
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	2.421.975.102,66	2.333.545.472,50	88.429.630,16
4.8.30	Cr	Reversion de las perdidas	0,00	0,00	0,00



OTROS INGRESO FINANCIEROS

		2021	2020
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones	3.670,00	76.410,00

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA 400156220, así como otros conceptos relacionados con el banco.

INTERES MES	2021
Enero	3.670,00
Total	3.670,00

La variación de esta cuenta 2021 y 2020 obedece a la disponibilidad de recursos en la cuenta de ahorros.

			2021	2020
480817	Arrendamiento Operativo	(1)	1.367.371.399,40	1.342.957.662,21
480826	Recuperaciones	(2)	300.000,00	717.700,00
480827	Aprovechamiento ,	(3)	2.990,50	1.954,89
480890	Otros Ingresos Diversos	(4)	1.054.300.712,76	989.868.155,40
Las cuenta	s más representativas en este grupo se	on las siguientes	S:	

- (1) Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta 2021 y 2020 obedece a la aplicación del incremento del 13% al 13,5% al canon de arrendamiento, los cuales quedaron reglados bajo el Acuerdo No. 002 de 2018, el cual comenzó a regir a partir del 1 de agosto de 2018, observándose un incremento en los conceptos del canon de arrendamiento y prorrogas con canon doble.
- (2) Recuperaciones: A través de esta cuenta se ingresó unas incapacidades reconocidas por la administradora de riegos.
- (3) Aprovechamiento: A través de esta cuenta se reconoce el ingreso de pequeños valores que se generan al momento de cancelar los usuarios de vivienda Fiscal.
- (4) Otros Ingresos: En este concepto esta agrupado el ingreso por Áreas comunes y Cuota de Garantía Mantenimiento su incremento 2021 y 2020 obedece a la aplicación del nuevo Acuerdo No. 002 de 2018.





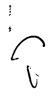
ASPECTOS IMPORTANTE EN RELACION AL COBRO A USUARIOS DE VIVIENDA FISCAL

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

- 1. El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejercito Armada Fuerza aérea Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignen.
- 2. Cobros por Cuentas de Cobro (Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo a la cuenta de cobro que se generó por parte de la oficina de Cartera.
- 3. Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.
- 4. El ICFE cuenta con 6281 inmuebles, distribuidos en 63 seccionales a nivel nacional.

A partir del 01 de agosto de 2018, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2018, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2014 así:

- 1. Canon de Arriendo, se incrementó al 13,5% del sueldo básico del usuario, Capítulo IV Disposiciones Administrativas, Artículo 20.
- 2. Cuota de Garantía de Mantenimiento, corresponde a 3 SMMLV, dividido en 18 cuotas, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 21.
- 3. Áreas Comunes, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2018 en su Capítulo IV Disposiciones administrativas, Artículo 24.
- 1. Canon de Arriendo, corresponde al 13 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 19.
- 2. Cuota de Garantía de Mantenimiento, corresponde a 2 SMMLV, dividido en 12 cuotas, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 21.
- 3. Áreas Comunes, corresponde al 2 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2014 en su Capítulo V Disposiciones administrativas, Artículo 21, Parágrafo 8.





NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN SALDOS A CORTES DE VIGENCIA VARIACIÓN					
CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	1.590.714.325,50	3.315.704.797,95	-20.666.258,07
5.1	Db	De administración y operación	669.199.357,85	678.820.665,32	-9.621.307,47
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	921.514.967,65	931.639.360,09	-10.124.392,44
5.4	Db	Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales		0,00	0,00
5.8	Db	Otros gastos	0,00	920.558,16	-920.558,16
5.9	Db	Cierre de Ingresos Gastos	1.033.884.606,15	1.704.324.214,38	-670.439.608,23

Los gastos que realiza el ICFE "representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio".

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

****	41	DESCRIPCIÓN: 17	SALDOS A CORTES	DE VIGENCIA	VARIACIÓN	DEL	NULTE SEC.
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECII 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	669.199.357,85	678.820.665,32	-9.621.307,47	3.816.269.582,89	0.
5.1	Db	De Administración y Operación	669.199.357,85	678.820.665,32	-9.621.307,47	3.816.269.582,89	0,
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	215.056.944,43	215.552.248,22	-495.303,79	-218.163.558,28	0,
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	55.812.940,97	59.894.291,31	-4.081.350,34	-17.393.632,77	0,
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	0,00	48,006.892,00	-48.006.892,00	138.065.920,01	0,
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	8.685.600,00	-8.685.600,00	24.379.900,00	0,
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	199.875.537,70	227.247.472,94	-27.371.935,24	749.082.481,87	0,
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0,00	10.866.326,00	-10.866.326.00	-237.523.061,32	0,
5.1.11	DЬ	Generales ,	186.504.017,75	91.727.922,85	94.776.094,90	4.106.666.902,10	0,
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	11.949.917,00	16.839.912,00	-4.889.995,00	-728.845.368,72	0,

SUELDOS Y SALARIOS

2021	2020
177.287.930,75	181.261.510,78
3.666.643,00	3.417.772,00
14.411.832,00	5.118.309,00
	177.287.930,75 3.666.643,00

Icontec Tust

Página 102 de 107

510119 Bonificaciones	1.362.789,00	7.557.395,36
510123 Auxilio de Transporte	8.019.533,34	7.895.809,34
510157 Alimentación soldados	0,00	0,00
510160 Subsidio de Alimentación	10.308.216,34	10.301.451,74

El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

	2021	2020
510202 Subsidio familiar	55.812.940,97	59.894.291,31

Subsidio Familiar: Corresponde al gasto del personal que está trasladando el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito del personal que se encuentra agregados de conformidad a la política contable.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

	2021	2020
510302 Aportes a Caja de Compensación Familiar	0,00	6.945.500,00
510303 cotización a seguridad social	0,00	14.925.046,00
510305 Cotizaciones a Riesgos laborales	0,00	5.140.200,00
510306 Cotización a entidades admón. régimen prima	0,00	12.266.610,00
510307 Cotización a Entidades administración in.	0,00	8.729.536,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

APORTES SOBRE LA NOMINA

	2021	2020
510401 Aportes al ICBF	0,00	5.210.000,00
510402 Aportes al SENA	0,00	3.475.600,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la mómina.



Ž,

Página 103 de 107

Ì

PRESTACIONES SOCIALES

		2021	2020
510701	Vacaciones	10.565.898,00	0,00
510702	Cesantías	13.167.653,00	38.067.446,00
510704	Prima de vacaciones	19.578.759,65	14.111.320,12
510705	Prima de Navidad	15.802.199,00	15.520.825,00
510706	Prima de Servicios	7.558.502,00	7.599.357,00
510707	Bonificación de Recreación	158.350,00	0,00
510708	Cesantías Retroactivas	2.650.555,00	5.809.269,00
510790	Otras Primas	121.149.068,25	136.990.779,42
510795	Otras Prestaciones Sociales	9.244.552,80	9.148.476,40

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina: por concepto de prestaciones sociales.

GASTOS DE PERSONAL DIVERSO

		,
	2021	2020
		1
510803 Capacitación bienestar y estimulo	0,00	10.866.326,00
510804 Dotación y suministros a trabajadores	0,00	0,00
		1
		i

Para enero de 2021, no se ha generado erogaciones a través de esta cuente grupo de cuentas.

5111 GENERALES

		2021	2020
511115 Mantenimiento	(1)	1.184.000,00	17.255.000,00
511117 Servicios Públicos	(2)	43.931.518,46	18.487.422,35
511125 Seguros Generales	(3)	141.388.499,29	55.985.500,50

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas del ICFE



Los gastos generales presentan una variación importante a enero de 2021 con relación a la vigencia 2020 lo cual lo podemos observar en las siguientes cuentas:

- (1) Mantenimiento: El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc. Enero de 2021, se observa una disminución, debido que hubo menor ejecución de materiales.
- (2) Servicios Públicos: A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, independización de servicios, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular.
- (3) Seguros Generales: Corresponde a la amortización de las pólizas de seguros para proteger los bienes patrimoniales del ICFE.

IMPUESTOS CONTRIBUCCIONES Y TASAS

	ŧ	2021	2020 r
512001	Impuesto Predial Unificado	0,00	4.514.344,00
512009	Impuesto de Industria y Comercio	10.714.000,00	10.920.000,00
512024	Gravamen a los movimientos Financieros	1.235.917,00	1.405.568,00

Impuesto Predial Unificado: A enero de 2021 no se ha realizado ninguna erogación por concepto de impuesto predial.

Impuesto de Industria y Comercio: En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

Gravamen a los movimientos Financieros: Se genera en algunas transacciones por concepto de 4 por mil.



í

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Marie & Albania			SALDOS A CORTE	SDE VIGENCIA	VÁRIÁCIÓN
CÓDIGO CONTABUE	NAT	* CONCEPTO *	2021	2020	VALOR VARIÁCIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	921.514.967,65	931.639.360,09	-10.124.392,44
	Db	DETERIORO	0,00	0,00	0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
5.3.50	Db	De inventarios	0,00	0,00	^f 0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
		DEPRECIACIÓN	909.770.824,03	920.628.549,80	-10.857.725,77
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	909.770.824,03	920.628.549,80	-10.857.725,77
		AMORTIZACIÓN	11.744.143,62	11.010.810,29	733.333,33
5.3.66	Db	De activos intangibles	11.744.143,62	11.010.810,29	733.333,33
5.3.68	Db	Provision Letigios Y Demandas	0,00	0,00	0,00
		PROVISIÓN	0,00	0,00	0,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
5.3.69	Db	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

A través de este grupo de cuentas se reconoce la depreciación mensual de la propiedad planta equipo, así como la amortización de los intangibles, de igual manera se realiza el reconocimiento del deterioro las cuentas por cobrar, de propiedad planta y equipo.

DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2021	2020
536001 Edificaciones	864.495.682,73	876.862.879,25
536004 Maquinaria y Equipo	18.845.008,32	15.356.057,31
536006 Muebles, Enseres y equipo de Oficina	2.468.750,25	2.337.856,73
536007 Equipo de Comunicación y Computación	19.432.823,13	21.543.196,92
536008 Equipo de Transporte Tracción y Elevación	4.528.559,60	4.528.559,59

A través de esta cuenta se registra la perdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la



cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas.

AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

¥	2021	2020
536605 Licencias	6.714.124,28	6.714.124,28
536606 Softwares	5.030.019,34	4.296.686,01
536690 Otros intangibles	0,00	0,00

A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, en relación a los intangibles-licencias y softwares

OTROS GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	2021	2020
5890	GASTOS DIVERSOS	0,00	920.558,16
	ŧ		

GASTOS DIVERSOS

2021

2020

589090 Otros Gastos Diversos.

0.00

920.558,18

ţ

Otros gastos diversos

Para enero de 2021, esta cuenta presenta una variación del 100% al comparar la vigencia 2021 y 2020, debido a que no se han efectuado devoluciones a usuarios de vivienda fiseal.

GLEDY A. MILLAN SANDOVAL

Profesional de Defensa- Contador Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

TP. 20307-T J.C.C.

Profesional de Defensa Coordinador Grupo Financiero Instituto de Casas Fiscales del Ejército

C.C. 11.341.372

Coronel. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS

Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

C.C. 79.719.048

